

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Análisis de la violencia doméstica desde una
perspectiva de género**

Fabiana Céspedes
Tutor: Consuelo Raggio

2008

POR CADA MUJER.

"Por cada mujer que está cansada de actuar con debilidad, aunque se sabe fuerte, hay un hombre que está cansado de parecer fuerte cuando se siente vulnerable.

Por cada mujer que está cansada de actuar como una tonta, hay un hombre que está agobiado por la exigencia constante de saberlo todo.

Por cada mujer que está cansada de ser calificada como una hembra emocional, hay un hombre a quien se le ha negado el derecho a llorar y ser delicado.

Por cada mujer catalogada como poco femenina cuando compite, hay un hombre para quien la competencia es la única forma de demostrar que es masculino.

Por cada mujer que está cansada de ser un objeto sexual, hay un hombre preocupado por su potencia sexual

Por cada mujer que se siente atada a sus hijos, hay un hombre a quien se le ha negado el placer de la paternidad.

Por cada mujer que no ha tenido acceso a un trabajo satisfactorio y salario justo, hay un hombre que debe asumir toda la responsabilidad económica de otro ser humano

Por cada mujer que desconoce los mecanismos de un automóvil, hay un hombre que no aprendió los placeres del arte de cocinar.

Por cada mujer que da un paso a su propia liberación, hay un hombre que descubre que el camino a la libertad se ha hecho un poco más fácil."

Encontrado en una pared de Colombia.

INDICE

| | |
|---------------------------|---|
| Introducción al Tema..... | 3 |
|---------------------------|---|

Capítulo 1

| | |
|---|----|
| Breve Aproximación al Concepto de Género..... | 7 |
| 1.a. Sistema Sexo – Género..... | 13 |
| 1.b. Doméstico/Natural – Cultura/Público..... | 19 |

Capítulo 2

| | |
|---|----|
| Violencia Doméstica. Un grave Problema Social..... | 30 |
| 2.a. Breve Aproximación al Concepto..... | 32 |
| 2.b. Violencia como desigualdad de Poderes desde una Perspectiva de Género..... | 39 |

Capítulo 3

| | |
|--|----|
| Breve Aproximación al Concepto de Familia..... | 42 |
| 3.a. El Sistema familiar de tipo Patriarcal..... | 44 |

Capítulo 4

| | |
|--------------------|----|
| Conclusiones..... | 55 |
| Bibliografía | 65 |

INTRODUCCIÓN AL TEMA.

INTRODUCCIÓN AL TEMA

El presente trabajo se inscribe dentro del marco de la Monografía Final de Formación de Grado correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de la República.

Es el propósito de este trabajo abordar, analizar y problematizar diversas consideraciones teóricas sobre el concepto de **Violencia Doméstica**.

Hemos escogido dicho tema, pues entendemos que durante las últimas décadas la violencia doméstica ha emergido como un grave problema social, por lo que ha pasado a disputar un lugar central en la agenda de los problemas públicos.

Dicho fenómeno ha generado un gran consenso en cuanto a la necesidad de superarlo como práctica social, puesto que a través de la historia, su costo social directo e indirecto ha sido soportado por todas las naciones, en todas las culturas y través de todas las clases sociales y económicas.

En este sentido, se han venido desarrollando por medio de diversas organizaciones, instituciones, etc., un gran conjunto de acciones y tareas que tienen como objetivo primordial, el poner de manifiesto las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, las discriminaciones y situaciones de subordinación que viven cotidianamente las mujeres con respecto a los hombres; tanto en los espacios públicos como en los privados.

La violencia, de una u otra manera forma parte de nuestras vivencias, de nuestras experiencias cotidianas, esta la mayoría de las veces se transforma en una presencia invisible, sin que nos demos cuenta, casi naturalmente, la violencia circula en todo nuestro entorno.

Para comprender mejor el fenómeno, lo vincularemos y analizaremos con el concepto de **Género**.

Entendemos que dicho concepto nos permitirá desnaturalizar lo construido históricamente, en la medida en que refleja la violencia doméstica como un grave problema social sufrido por hombres y mujeres, con igual intensidad, pero de diferente manera lo que hace referencia pura y exclusivamente a su condición de género.

Se entiende el concepto de género como una variable crucial y crítica presente en todos los sistemas humanos.

Creemos fundamental tener presente a lo largo del trabajo que se trata de un fenómeno que opera como un grave problema social, del cual forma parte toda la sociedad en su conjunto; que tiene como base la reproducción de una cultura que diferencia a hombres de mujeres a partir de dichas construcciones culturales y no de las diferencias naturales.

A pesar de dicha aclaración entendemos que son las mujeres (así como los niños y ancianos) las mayores víctimas de las agresiones por parte de hombres.

Lo antes dicho permite pensar que si se identifican factores "*no biológicos*", es decir, de índole externa al sujeto, que moldean y condicionan su forma de proceder frente a situaciones de violencia, por tanto, surge un umbral que permitiría suponer que existe la posibilidad de transformar esa forma de ser, hacer y pensar de hombres y mujeres.

En este sentido, se realizara la discusión y el análisis de la temática en cuestión partiendo del supuesto de que a través de la historia todas las sociedades se construyeron a partir de las diferencias anatómicas de los sexos y convirtieron dicha diferencia en desigualdad social, política, económica, cultural, etc.

Consideramos que al realizar una lectura crítica de la construcción estereotipada que se ha hecho de hombres y mujeres podemos contribuir al desenmascaramiento de muchas interrogantes relacionadas con la violencia doméstica, que se explican a partir del propio significado del ser hombre y ser mujer.

Ya desde los albores de la historia escrita, es evidente el dominio del hombre sobre la mujer en las distintas sociedades, es así que la mujer ha ocupado como regla general una posición subordinada con respecto al hombre a lo largo de la historia.

Esta desigual distribución de poder determinada socialmente por el sistema sexo- género resulta de especial relevancia e interés para abordar, analizar y comprender la violencia doméstica.

Esto se debe, entre otros motivos, por la propia invisibilización que existe acerca de este fenómeno, por la presencia de mitos al respecto, por tabúes que existen relacionados con la intimidad de la dinámica familiar, que no se debe comentar, que es algo secreto del hogar; que da vergüenza y por eso se calla; por el desconocimiento sobre el mismo, a veces, hasta por el temor de represalias, y hasta por el poco apoyo legislativo que existe hacia las mujeres objetos de violencia.

Dentro del presente trabajo circunscribiremos el fenómeno de la violencia doméstica hacia la mujer, como aspecto especial y llamativo, por ser el tipo de violencia estadísticamente comprobada más frecuente en todas las sociedades.

De acuerdo a lo expresado anteriormente y a los efectos de este trabajo monográfico se interpretará a la violencia doméstica como una expresión, quizás la más extrema de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

En este sentido, se entiende que la magnitud del problema de la violencia doméstica requiere para su análisis de un abordaje integral y multidimensional; además de que precisa para su comprensión un enfoque de género por la implicación de relaciones de poder, de dominio y subordinación, que rodean las acciones de violencia.

De esta forma se observa también la necesidad de considerar y estudiar que las relaciones de género deben ser analizadas en los diferentes espacios donde se llevan a cabo las prácticas cotidianas, como por ejemplo en el ámbito familiar.

Consideramos fundamental también a la hora de analizar la violencia doméstica, poder visualizar y en consecuencia entender las desigualdades existentes entre los géneros, desigualdades naturalizadas fundamentalmente dentro del espacio donde se producen las relaciones familiares.

En este sentido, el análisis del concepto teórico de ***Familia*** es también un paso necesario para enmarcar el ámbito en donde se produce el fenómeno de la Violencia Doméstica.

En la medida en que los efectos de estas situaciones de violencia de género recaen en todos los miembros de la familia, específicamente a los efectos de este trabajo monográfico nos interesa analizar y estudiar como estas desigualdades de género que se desarrollan en el seno de la familia,

producen, legitiman y sostienen distintas formas de violencia de género, particularmente nos centraremos en la relación de la pareja conyugal.

Por todo lo mencionado anteriormente y, en el marco de la presentación de la Monografía Final de la Formación de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, el tema de estudio de la misma será:

“El Análisis y Problematización de la Violencia Doméstica desde la Perspectiva de Género”.

Por último cabe aclarar que la metodología utilizada para la realización del presente trabajo monográfico será la investigación bibliográfica, es decir, el análisis y discusión de aquellos autores y exponentes más significativos (de acuerdo a nuestro criterio) que han dado luz al campo de estudio en cuestión.

CAPITULO 1.

BREVE APROXIMACION AL CONCEPTO DE GÉNERO.

CAPITULO 1.

BREVE APROXIMACION AL CONCEPTO DE GÉNERO

La pretensión de analizar y entender el fenómeno de la violencia doméstica desde una perspectiva de género, demanda abordar conceptualmente dicho fenómeno.

Para ello se analizarán diversos teóricos del ámbito académico, que han intentado “*dar luz*” al concepto, brindando importantes elementos que permiten comprender de manera clara el significado y la forma que ha adquirido el mismo a lo largo del tiempo.

El trabajo teórico y de investigación alrededor de dicho concepto, confirma que la construcción y las diferencias de género son un proceso psicológico, una función social y un principio universal de la vida cultural que se manifiesta en la psiquis individual, en el orden institucional y en las ideologías de una sociedad dada.

Sin embargo, estas diferencias no son fijas, son relacionales y no tienen ninguna “*cualidad*” permanente, por lo que se requiere analizar la manera en que estas diferencias se convierten en oposición, cómo se estructura la jerarquía entre ellas y finalmente cómo funcionan en diferentes contextos sociales e históricos.

Las concepciones culturales de masculino y femenino en cuanto categorías complementarias y al mismo tiempo mutuamente excluyentes dentro de las que están colocados todos los seres humanos, constituyen un sistema de género dentro de cada cultura, un sistema de sentido simbólico que asocia el sexo a contenidos culturales según valores y jerarquías sociales.

El género es un lugar en el cual (o a través del cual) se articula y distribuye el poder como forma de control diferenciado sobre el acceso a los recursos materiales y simbólicos.

Al respecto podemos citar a Joan Scout, quien se presenta como una de las teóricas más destacadas en la materia, en lo que refiere a sus investigaciones y aportes analíticos en relación al concepto de género, dicha autora considera los elementos del término como la “*...forma de referirse a la organización social de las relaciones entre los sexos*”. (Scout, 1990; in Lagarde, 1994: 266).

En este sentido podemos entender al género como un elemento esencial en la organización social de las relaciones humanas, es decir, entre las relaciones y los vínculos que se establecen entre los sexos; entre hombres y mujeres.

Otro aspecto a destacar del concepto que maneja dicha autora es que considera al mismo como una *“forma de denotar las construcciones culturales, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres”*. (Scott, 1990; in Lagarde, 1994: 271).

Así, el concepto de género se va a asentar en la conexión integral de dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que se perciben entre los sexos y es una manera primaria de significar las relaciones de poder.

En este sentido, y tal y como lo propone Joan W. Scott el género está involucrado y juega un papel preponderante y crucial en la construcción misma del poder. (Scott 1990; 85, 105).

Esto se observa en la medida en que por un lado, el género es *“... un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y (por otro lado) el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.”* (Scott 1990; in Lagarde, 1994: 289).

El concepto de género se diferencia del concepto de sexo para expresar que el rol y la condición de hombres y mujeres responden a una construcción social y están sujetas a cambios.

A lo largo de la historia y dentro de la organización social se han construido saberes con respecto a lo que se identifica con un sexo y con el otro.

Dichos saberes hacen a la valoración que determina qué es masculino y qué es femenino, sabido es que históricamente se ha sobrevalorado lo primero en detrimento de lo segundo.

De esta manera el género define los rasgos que cada cultura atribuye a lo femenino y a lo masculino.

Es decir que, sobre la diferencia sexual, la socialización enseña a como se debe ser hombre y mujer.

Así, la construcción social del género define también universos simbólicos, es decir, el cómo y el qué se debe ser para cada categoría: masculino y femenino, atribuyéndole funciones y roles diferenciados de acuerdo a dichas categorías.

El género implica una mirada a la diferencia sexual considerada como construcción social, supone una interpretación alternativa a la interpretación esencialista de las identidades femeninas y masculinas.

El abordaje del concepto de género permite observar los mecanismos que producen y reproducen la subordinación.

El concepto de género sitúa la organización sociocultural de la diferencia sexual como eje central de la organización política y económica de la sociedad.

Es decir que, los discursos de género han construido las diferentes representaciones culturales que han originado y reproducido los arquetipos populares de feminidad y masculinidad.

Éstos desempeñaron, a lo largo del tiempo, un papel contundente en la reproducción y la supervivencia de las prácticas sociales, las creencias y los códigos de comportamientos diferenciados según el sexo.

El discurso de género de este nuevo siglo, a pesar de su posibilidad de adecuarse a los cambios socioculturales, no se funda aún en el principio de igualdad.

Y esta desigualdad es una de las causas centrales de la violencia doméstica.

Las identidades subjetivas de los individuos se construyen sobre estas bases de desigualdad y se constituyen en una forma primaria de relaciones de poder.

Los roles de género le confieren a las mujeres y a los hombres un lugar y una función diferencial en la sociedad.

Otro aspecto a destacar del concepto es que se considera como una *“forma de denotar las construcciones culturales, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres”*. (Scott, 1990; in Lagarde, 1994: 271).

Dichas construcciones refieren a las expectativas sociales que se generan en el entorno de las formas de ser, hacer y pensar de cada uno de los sexos.

En este sentido, se entiende que los símbolos, y por extensión, el sentido y el valor que se les acuerda, no están aislados, sino que forman parte de conjuntos complejos, frente a los cuales el individuo define *“su papel”* y su participación en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, estructurando a partir de los paradigmas vigentes, definiciones y elecciones de su ser y hacer en el

mundo, es decir que, según la versión que se ha promovido acerca del ser mujer y del ser hombre en cada entorno y en cada época, las personas definen sus proyectos de vida y se van conformando sus historias personales.

Esto surge a partir de la idea de que lo femenino y lo masculino no son sólo hechos naturales biológicos, sino como ya señalamos refieren a construcciones culturales que organizan, naturalizan y legitiman las prácticas sociales de la realidad.

Más allá de la realidad de las diferencias sexuales, existen creencias de que los sexos son diferentes en cuanto a una serie de caracteres variados.

La idea de que las mujeres son intuitivas y los hombres racionales es un claro ejemplo de esto.

Prácticamente en todas las culturas, las diferencias de género constituyen una forma clave para que los seres humanos se identifiquen como personas, para organizar las relaciones sociales y para simbolizar los acontecimientos y procesos naturales y sociales significativos.

Según Nea Filgueira, *"la construcción de la sociedad generizada tuvo (y sigue teniendo) consecuencias enormes, tanto para la importancia que se otorga a las diferencias, más que a las semejanzas entre géneros, dentro de cada orden social específico, como para establecer distintos atributos y lugares sociales para hombres y mujeres. Si se establece una escala de valor entre ambos géneros, el polo superior de la jerarquía obtendrá mayor valoración que el inferior justificando así relaciones de poder asimétricas, las que a la vez servirán para confirmar la existencia de géneros desiguales."* (Filgueira, 1997 en López, 100).

De acuerdo a lo planteado por esta autora a partir de una clarísima división del trabajo y de las esferas de participación consiguientes, se mantienen así desigualdades y jerarquías que se racionalizan como una determinación biológica.

"Esas racionalizaciones no pueden resultar indiferentes para el reforzamiento, por un lado, de las condiciones materiales necesarias al mantenimiento de las desigualdades sociales; y por otro, de los propios sistemas de ideas que dan razón a la sumisión de unos grupos a otros". (Filgueira, 1982: 203).

Y prácticamente en todas las culturas se concede mayor valor a lo que se considera relativo al hombre que a lo propio de la mujer.

1.a. SISTEMA SEXO - GÉNERO.

A partir de lo planteado anteriormente acerca del concepto de género y las repercusiones que genera su vinculación directa, pero no exclusiva, con el sexo, se considera fundamental relacionar con mayor profundidad y claridad ambos conceptos de manera coherente con la propuesta del presente trabajo monográfico.

El sistema sexo - género, es una simbolización cultural construida a partir de la diferencia sexual, que rige el orden humano y se manifiesta en la vida social, política y económica de la sociedad.

Entender qué es y cómo opera nos ayuda a vislumbrar cómo el orden cultural produce percepciones específicas sobre las mujeres y los hombres, percepciones que se erigen en prescripciones sociales con las cuáles se intenta normar la convivencia.

Esta normatividad social encasilla a las personas y las suele poner en contradicción con sus deseos, y a veces incluso con sus talentos y potencialidades.

En ese sentido el género es como plantea Marta Lamas, al mismo tiempo, *“un filtro a través del cual miramos e interpretamos el mundo, y una armadura, que constriñe nuestros deseos y fija límites al desarrollo de nuestras vidas”*. (Lamas, M. 1996, 86).

Si bien es cierto que se nace hombre o mujer, biológicamente hablando, las representaciones sociales y culturales que se constituyen sobre cada sexo, son elementos de carácter ideológico que se han elaborado en un proceso histórico propio de cada cultura, lo que ha permitido configurar las identidades de género.

Ya clasificados los géneros (femenino y masculino), se les asigna un conjunto de funciones, cualidades, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento, etc., de manera diferencial que se encuentran estrechamente relacionados con el desempeño del rol de género.

Estos roles han sido culturalmente aceptados y socialmente asignados.

De esta manera el género en tanto categoría analítica nos permite comprender cómo la división de la actividad y experiencia humana en dos *“tipos”* de experiencia, construye una división artificial del mundo entre lo masculino y lo femenino en todas las culturas.

Se entiende entonces que mientras que el sexo es biológico, el género está definido socialmente.

Al respecto Janet Saltzman realiza una rica distinción, por un lado concibe al sexo, como las diferencias biológicas (cromosómicas, hormonales y morfológicas) entre los hombres y las mujeres, acto seguido y haciendo referencia al género señala que están los *“componentes socioculturales contruidos que se atribuyen a cada sexo (y que producen) y refuerzan las desigualdades entre hombres y mujeres”*. (Saltzman, 1992: 35)

Por otro lado y en acuerdo con lo planteado por Saltzman, Judith Shapiro considera que el sexo y el género hacen al *“contraste de un conjunto de hechos biológicos con un conjunto de hechos culturales”*. (Shapiro, 1994: 157)

La autora concibe al *“sexo como las diferencias biológicas entre hombres y mujeres y género cuando hiciera referencia a las estructuras sociales, culturales y psicológicas que se imponen a estas diferencias biológicas”*. (Shapiro, 1994: 157).

Saltzman (1992) plantea que existe un conjunto de construcciones sociales que hacen al mantenimiento de las desigualdades y diferencias entre sexos.

A partir de entender que la sociedad va transformando y manteniendo estructuras e instituciones que permiten su desarrollo, construye tres definiciones sociales que permiten entender el mantenimiento de dichas diferencias.

Debemos aclarar que por definición social la autora entiende las *“creencias, valores, estereotipos y normas ampliamente compartidas por los miembros de la sociedad. Se conforman a lo largo del tiempo y en cualquier momento y reflejan los fenómenos históricos así como los contemporáneos”*. (Saltzman, 1992: 43).

Las tres definiciones sociales que menciona la autora son:

La Ideología sexual, que justifica y legitima *“derechos y responsabilidades, restricciones y recompensas diferentes para hombres y mujeres explicando cómo y por qué son diferentes”*.

Estas serían las más resistentes al cambio ya que constituyen el sistema de creencias más amplio, como puede ser el religioso, cultural, social, político, etc.

Las Normas sexuales, que refieren a las conductas que se vinculan específicamente a los hombres y a las mujeres.

Las conductas generales que identifican a un sexo o a otro y el grado de consenso social que varía según la sociedad.

Los Estereotipos sexuales, que refieren a las creencias relativas a la diferenciación sexual; es decir son aquellas características que se construyen con respecto a lo que hace a un sexo y al otro y a su vez son determinantes para distinguir la identidad sexual (esto refiere a la estructuración psíquica del ser humano como heterosexual u homosexual) de la persona.

Dichos estereotipos "*variarán en el número de los rasgos y en el nivel de acuerdo entre los miembros de la sociedad*". (Saltzman, 1992: 82).

Las definiciones sexuales anteriormente presentadas, permiten comprender y entender por que se dan ciertas conductas, creencias y valoraciones con respecto al fenómeno de la Violencia Doméstica, dado que su reproducción esta enmarcada en una cultura e historia que permite ciertos comportamientos y que al mismo tiempo castiga y prohíbe otros.

Esto se refleja en el desarrollo desigual en el que por un lado, se enseña y promueve en las mujeres una serie de valores, actitudes, comportamientos, creencias y expectativas de vida, en un sentido, mientras se limita, prohíbe y castiga otras tantas.

Lo mismo sucede con los hombres, de manera que antes de aprender a ser, sentir, pensar y actuar como seres humanos, es decir, como personas, se restringe y canalizan hacia una forma determinada las posibilidades de significación y vivencia del ser mujer y ser hombre.

Nuestra comprensión de lo que significa ser una muchacha o un muchacho, una mujer o un hombre, evoluciona durante el curso de la vida; no hemos nacido sabiendo lo que se espera de nuestro sexo; lo hemos aprendido en nuestra familia y en nuestra comunidad.

En este sentido, podemos plantear que las asignaciones y designaciones de roles según el género, a veces definidas con claridad y otras veces en forma encubierta en el contexto social más amplio, están firmemente establecidas.

De esta manera se establece que por ejemplo, las mujeres se vinculan afectivamente, son sensibles a las cuestiones emocionales y pueden expresar sus sentimientos con mayor facilidad.

Los hombres en cambio son más instrumentales, se orientan más a lo externo, son menos abiertos en cuanto a sus emociones y sentimientos, y así sucesivamente.

Estas formas de hacer y sentir se constituyen finalmente en los estereotipos de nuestra cultura de los que hacíamos referencia anteriormente.

Para Grosman (1992), *“los estereotipos son considerados como imágenes cristalizadas o clichés utilizados para describir situaciones, comportamientos o personas. Los estereotipos de género definen las características que diferencian al hombre de la mujer, dentro del marco general de la cultura”*. (Grosman, 1992; 310).

Es decir que, cuando se hace referencia a lo masculino y a lo femenino, se reproduce inmediatamente en nosotros una imagen clara donde la esencia de cada uno de los sexos queda definida por atributos que supuestamente son *“naturales”*.

Continuando en esta línea de análisis podemos afirmar que lo que constituye un hecho biológico, el sexo, ha determinado un conjunto de prácticas y valores que las sociedades elaboran a partir de esa diferencia anatómica y patológica que van tomando en la historia, pero que determinan perspectivas de género.

Son pues construcciones culturales que determinan nuestra identidad de género desde que nacemos con roles y estatus prescriptos socialmente.

Esto ha determinado también la existencia de un sistema jerarquizado de prestigio social, de división social del trabajo y de un sistema patriarcal de poder que subordina a las mujeres.

Si aceptamos que el comportamiento humano que se manifiesta de manera diferenciada entre hombres y mujeres se debe primordialmente a las diferencias sociales de género, inscriptas en su subjetividad, que representan el resultado de un orden sexista, que promueve significados diferentes tanto para hombres como para mujeres, necesitamos comprender cómo ese orden marca la forma diferenciada en que hombres y mujeres hacen usos de la violencia.

Es decir que esos significados a los que hacíamos referencia anteriormente, variarán de acuerdo con la cultura, la comunidad, la familia y las relaciones, y con cada generación y en el curso del tiempo.

En este sentido, y como ya se planteo, el concepto de género se constituye en un sistema de creencias, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y varones en su vida cotidiana.

Tal diferenciación es producto de un largo proceso histórico de construcción social, que no sólo genera diferencias entre los géneros femenino y masculino sino que a la vez, esas diferencias implican desigualdades y jerarquías entre ambos.

Estas construcciones culturales se concretan históricamente en sistemas de dominación masculina y subordinación femenina.

El concepto de género intenta en muchos casos, como categoría de análisis, explicar esta desigualdad entre mujeres y hombres.

Así el concepto de género comprende diversos elementos como son los símbolos culturales que evocan representaciones de mujeres y hombres; las normas que interpretan los significados de los símbolos y que son expresados en el ámbito familiar, político, educativo, legal, religioso, etc., desde el discurso oficial.

El punto nodal del análisis se encuentra en la deconstrucción del sólido discurso social que opera sobre un supuesto de "*naturalidad*" de que un hecho biológico sea traducido como inequidad social entre los individuos de diferente sexo, y que genera condiciones de participación social desiguales.

Por otro lado, Rubin (1975) analiza también el concepto "*sistema sexo - género*" para caracterizar el fenómeno de la dominación masculina y de la "*domesticación*" de las mujeres.

En este sentido, el sistema sexo - género es definido como el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatomofisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales.

De acuerdo a esta autora, "*un sistema sexo - género es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana; (...) por el que el sexo biológico y la procreación humanas son conformadas por la intervención social y satisfechas en una forma convencional*". (Rubin, 1986: 37 y 44).

El sistema sexo - género es un término neutro que refiere a la capacidad y la necesidad humana de crear un mundo sexual, *"en este mundo la opresión no es inevitable, sino que es producto de las relaciones específicas que lo organizan"*. (Rubin, 1986: 46).

Por otro lado, autoras como De Barbieri (1992) han aclarado la utilidad del concepto de género al subrayar que los sistemas sexo - género son un objeto de estudio más amplio para comprender y explicar el par subordinación femenina - dominación masculina.

De esta manera, el concepto de género ha contribuido también de base para la elaboración teórica sobre las formas de constitución de las identidades de género; explorando de manera más explícita las normas culturales que construyen la femineidad y la masculinidad como complementarias y excluyentes.

Desde este ángulo de análisis, se ha identificado a la femineidad y la masculinidad como *"instituciones"* culturales que norman los comportamientos específicos de hombres y mujeres.

En este sentido, se entiende que una lectura de cualquier problema social sensitivo al género muestra que las identidades de género masculino y femenino corren como hilos rosa y azules a través de las áreas del trabajo asalariado, la administración y servicios del Estado, así como en los terrenos de las relaciones familiares y sexuales.

Esto quiere decir que las identidades de género actúan en todas las arenas de la vida y representan el medio de intercambio entre todas ellas, son en definitiva un elemento básico del entramado social.

Por lo tanto, el mencionado sistema sexo - género no es un hecho fortuito sino la manera fundamental en la que se organiza la realidad social, dividida simbólicamente y vivida a través de la experiencia.

Por otro lado, Marcela Lagarde plantea que la categoría de género analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural; implica al sexo pero no agota ahí sus explicaciones.

De esta forma se encuentra la multidimensionalidad (biológica, social, económica, subjetiva y política) que propone Marcela Lagarde a la hora de abordar el análisis del sistema sexo - género.

1.b. DOMÉSTICO/NATURAL – CULTURA/PÚBLICO.

Por otro lado, también se vuelve interesante a los efectos de este trabajo, comprender y analizar las implicancias que tienen los significados de Naturaleza en correlación con lo Doméstico (mujer) y en sentido contrario lo Cultural como sinónimo del Ámbito Público (hombre), a la hora de comprender las desigualdades de género.

En este sentido, se entiende que a lo largo de la historia la humanidad, habida cuenta de las distintas habilidades biológicas de mujeres y hombres, creó dos universos responsables de diferentes tareas: en principio el maternaje y la guerra y, más contemporáneamente, el mundo de lo público y de lo privado.

Hasta este momento, en todas las sociedades conocidas ha existido siempre una división sexual de tareas.

Aunque las atribuciones variarán enteramente en una sociedad y en otra, la concepción binaria de la división de tareas aparece como universal y se la puede considerar como un hecho de la especie.

Para cumplir con esto; el hombre pasó gran parte de su historia guerreando, defendiendo y cazando.

Todas estas actividades han sido necesarias para su supervivencia.

Por otro lado, las mujeres han pasado la mayor parte de su historia maternando, cuidando al resto de los integrantes de la familia (niños, ancianos, discapacitados, etc.) y plantando.

Ambos han desarrollado complejos procedimientos alrededor de estas dos grandes actividades.

Sin embargo, con el transcurrir del tiempo, los roles de género tradicionales van siendo pulverizados por nuevas opciones y obligaciones.

Ya no se es hombre o mujer, como eran nuestros ancestros.

La constitución como hombre o mujer actual no tiene sólo el componente del aprendizaje y la copia de los modelos de la infancia, sino que además requiere flexibilidad y nuevas incorporaciones, a veces muy alejadas del antiguo modelo.

En la actualidad para conseguir el éxito de la supervivencia, las mujeres tienen que trabajar y producir dinero, los hombres tienen que criar hijos, saber dar afecto, "*maternar*" y cuidar.

Dejó de ser operativo para los hombres ser tan sólo guerreros y, para las mujeres ser tan sólo madres.

Todo esto sucedió muy rápido en las últimas décadas.

Esto ha producido algo tan diferente en las formas de vida, que Elizabeth Badinter (1993) lo llama "*una mutación vertiginosa*".

La autora describe la escena actual entre los sexos como un tiempo de semejanza, con una clara tendencia a una situación cada vez más igualitaria en la distribución de poderes y tareas.

Sin embargo, todo esto coexiste necesariamente con la particular organización de género que cada uno de los actores como miembros de la sociedad con una cultura determinada han ido adquiriendo a través de sus aprendizajes.

Esto sucede en la medida en que el género impacta, imprime y desarrolla la propia percepción de la experiencia de vida de hombres y mujeres.

Se constituye en la expresión del peso gigantesco de las normas, valores y estereotipos referidos a la condición de género que atan y sobrecargan de roles y responsabilidades que niegan en gran parte las posibilidades de autonomía, disfrute y placer; donde se vuelve visible la posición de subordinación de la mujer en general inmersa en un orden simbólico patriarcal.

Es decir, al nacer niño o niña se le asignan también los rasgos y caracteres determinados por la sociedad que se construyen a través del tiempo mediante un complejo proceso individual y social, que finalmente da lugar a la identidad de género de la persona.

Incluso si asume significados diversos en las diferentes culturas el sistema género está siempre íntimamente unido a factores sociales y políticos en cualquier tipo de sociedad.

Como señala Gayle Rubin "*una mujer es una mujer*", solo se convierte en una mujer oprimida cuando se establecen determinadas relaciones humanas.

De esta forma la mujer como materia prima es transformada por la sociedad en un producto social subordinado.

Lejos de ser la expresión de una diferencia natural, la identidad exclusiva de género es la supresión de las semejanzas naturales.

Esta supresión de las semejanzas se manifiesta tanto en el ámbito privado de socialización (la familia) como en el público creando las redes de continuidad que dan sentido de seguridad y pertenencia a los sujetos.

Las identidades de género son construidas por un proceso psíquico, y por procesos complejos que incluyen la socialización temprana, la manera en que esa socialización es normada y reafirmada por los mandatos culturales que asignan roles específicos, excluyentes y jerarquizados a hombres y mujeres; y finalmente por los compromisos individuales de los sujetos a lo largo de su biografía, sintetizados en el conocimiento acumulado de su experiencia.

Por otro lado y como mencionamos anteriormente, la división sexual de la sociedad debe ser entendida como efecto sistema sexo - género y el efecto sistemático de este sistema, con dominación masculina, es la condición subalterna de la mujer.

Además que dicho sistema se construye en el marco de una división sexual del trabajo en el que la mujer se encuentra relegada al ámbito privado (doméstico) o subordinada en lo público.

Con base en el orden social patriarcal, se deduce que como el sexo de la persona es un resultado biológico, la superioridad de los hombres sobre las mujeres se define también por la naturaleza.

Mientras que el "sexo" podría decirse que refiere al orden de lo fisiológico, el género es una construcción social.

Esta distinción es fundamental, ya que nos permite entender (a pesar de lo que el sistema impregna) que no hay nada natural en los roles y características sexuales y que, por lo tanto, pueden ser transformados.

El hilo conductor en los variados usos de la perspectiva de género es la "*desnaturalización*" de lo humano: mostrar que no es "*natural*" la subordinación femenina.

"El eje central de los sistemas de dominación - subordinación es transformar lo diferente en inferior". (Gilberti y Fernández, 1997: 35).

Nuestra cultura se sostiene sobre el predominio de ideologías sexistas sobre la base de normas y estereotipos en todos los ámbitos privados, públicos y políticos.

Se trata pues de una cultura excluyente que brinda un lugar periférico, desigual a las mujeres, las personas negras, pobres, con discapacidad, mayores, con una orientación sexual diferente, es decir, personas que no se corresponden con el paradigma de lo humano: el hombre patriarca.

Por lo tanto, como señala Roxana Arroyo (2002), en la jerarquía patriarcal, son situados en desventaja social parcial o total.

En este sentido, se entiende el concepto patriarcado como aquel que designa una estructura social basada en el poder del hombre elevada a categoría política y económica y generalizada a todos los ámbitos por ampliación y analogía de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general.

De esta forma, la razón de ser de lo que denominamos violencia de género es la necesidad de los hombres de controlar a las mujeres en el sistema social que llamamos patriarcado.

El sociólogo francés Pierre Bourdieu (2000) explica la permanencia y la reproducción de las relaciones de dominación, de sus privilegios y sus injusticias, por la violencia simbólica que se ejerce sobre los dominados y que hace aparecer como aceptables unas condiciones de existencia absolutamente intolerables.

La violencia simbólica definida por Bourdieu (2000) se caracteriza porque transforma en naturales aquellas modalidades culturales que tienen por finalidad someter a un determinado grupo social, utilizando estrategias que han sido desarrolladas por aquellos que tienen el poder.

Es decir que, es una violencia que convierte en natural lo que es una práctica de desigualdad social y precisamente por ello, es una violencia contra la que suele oponerse poca resistencia.

Este tipo de violencia que no deja huellas aparentes, practicada por los hombres sobre las mujeres, pretende conseguir, por medio del menosprecio, que estas pierdan su autoestima, aceptando así la creencia en la inferioridad natural de su sexo con el objetivo de hacerlas dependientes, sumisas y obedientes al orden hegemónico masculino.

Para este autor la dominación masculina y la manera en la que se impone y se soporta es el mejor ejemplo de una forma de sumisión que cuesta entender si no fuera porque es consecuencia

de lo que él llama la violencia simbólica, *"esa violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento (...) del reconocimiento o, en último término, del sentimiento"*. (Bourdieu, 2000: 85).

La gran fuerza de esta forma de dominación reside en que es a la vez reconocida y admitida por lo dominados.

A este aspecto de la dominación masculina hace referencia Bourdieu cuando habla de la violencia simbólica, a la aceptación ideológica que imprime en dominadores y dominados, a la enorme importancia de las creencias y los sentimientos en la producción y la reproducción de la superioridad masculina, como aspecto central del orden establecido sobre la base de los sistemas de género.

De esta manera, la diferencia natural entre hombres y mujeres, se traslada, como si fuera un aspecto de la misma, a la desigualdad y jerarquía entre hombres y mujeres.

Esta desigualdad es una característica social y cultural, absolutamente contingente y arbitraria, pero es a la vez un aspecto central de todo el sistema social que llamamos patriarcado.

De esta forma se mezcla interesadamente lo biológico y lo social para justificar la desigualdad creada por los hombres y ratificada por la cultura, haciendo parecer como necesaria lo que no es más que una forma, entre las muchas posibles de organización social.

Y sobre todo, se convence a hombres y mujeres de que eso es así, ha sido siempre así y deberá seguir siéndolo.

Todas las instituciones sociales colaboran a la hora de perpetuar dichas relaciones de dominación, aunque es en la institución básica de esa socialización patriarcal, es decir, la familia, donde más tempranamente se aprende a confundir las diferencias entre hombres y mujeres con el juego de las desigualdades entre inferiores y superiores.

Por otro lado, y como ya se mencionó anteriormente la generación de modos de vida que reproducen un orden social determinado y sobre el que la persona ordena, transforma y asume el mundo, se relaciona de manera significativa con las formas que cada grupo humano tiene de concebir lo masculino y lo femenino.

La violencia simbólica se ubica dentro de un orden, igualmente simbólico, que con sus prácticas y discursos decide quiénes somos y en qué circunstancias, qué podemos ser o hacer, qué valemos y por qué, cuáles son los sentimientos y los deseos que tenemos, cómo actuamos en el mundo y qué necesitamos de él.

Toda ubicación se realiza dentro de una estructura que Bourdieu califica de pares: bueno/sano, natural/correcto, aceptable/malo, enfermo/antinatural, incorrecto/inaceptable.

Este orden simbólico impone una estructura cognoscitiva que anida en el imaginario, la mente y el corazón de las personas; lo que estimula su aceptación y reproducción, no sólo racionalmente sino mediante los afectos y los deseos de cada quien.

Puede decirse que en esta cultura patriarcal, el orden simbólico se caracteriza, en términos generales, por el hecho de que uno (masculino) habla, y otro (femenino) escucha y acepta como natural esa palabra, es decir, la legitima, la cree, la da por verdad.

Al hacerlo ocasiona que dichas palabras, parafraseando a Bourdieu, "*hagan*" cosas.

Para este autor, las mujeres, como grupo dominado, (y al igual que otros dominados), se relacionan con los objetos naturales y sociales, y con quienes ejercen dominación sobre ellas, según esquemas no pensados de pensamiento, que justifican dicha situación.

Dentro del orden simbólico, según la autora Celia Amorós (1991), no existen A y B, sino A y no A, donde el hombre es el paradigma de lo humano, que a su vez está constituido por dicho hombre, y la mujer se expresa como la negación, como un no hombre.

Uno hombre es quien tiene el poder de nombrar, y al nombrar crea, y al crear califica, clasifica y orienta.

Como diría Bourdieu, ese poder consiste en dar una visión del mundo como si fuera "*La Visión*", es decir, compartida por toda la sociedad.

Visión que dice y hace, y al hacerlo no dice, invisibiliza u oculta y deforma todo aquello que es subvalorado y tiene relación con lo femenino.

Al estar legitimada desde el sistema patriarcal, la interpretación masculina de la realidad se convierte en "*La Razón*", razón que se justifica en un acto no de inconsciencia absoluta sino de no conciencia, y conciencia que aprueba porque "*así son las cosas*".

La violencia simbólica es una que, estando ahí, no se reconoce como tal, ya que está representada de tal forma que entra en el terreno de lo natural.

No es, al decir de Eva Giberti y Ana M. Fernández (1989), invisible, sino que está invisibilizada, se corresponde con el espacio de lo que no se puede ver, de lo inexistente, en la medida en que nuestro imaginario nos impide asociar la violencia con afectos, por ejemplo, como el amor.

Esa naturalización o negación de la violencia es la que le da la capacidad de *"lograr mucho más que la violencia político-policíaca"*.

Su desconocimiento es lo que la hace posible: es una violencia que se desarrolla en la medida en que se la desconozca como tal.

Expresada en los diferentes ámbitos: económico, político, laboral, legal, erótico, familiar, educativo, médico, cultural, de una manera en que *"no la podemos ver"*, la violencia simbólica impone, invisibiliza, discrimina, reduce, niega, menosprecia, somete y descalifica, a las mujeres en general, y a algunos hombres en particular, generando capital económico, político y simbólico de manera diferenciada para unos y otras.

De acuerdo con Celia Amorós (1991), la violencia simbólica es producto de una red de pactos tejida entre hombres, que los constituye como iguales, o como diferentes en la semejanza, mediante el Logos que les autoriza a hablar y a ser escuchados.

Este pacto entre dichos hombres, que la autora denomina *"fratria"*, excluye todo aquello que sea Otro, todo lo femenino, quedando las mujeres confinadas al *"espacio de las idénticas"* donde, según sus palabras, no existe nada que repartir ni pactar, pues se es objeto de reparto y pacto por parte de los hombres.

De ahí también la dificultad que tienen las mujeres en competir porque se las reconozca, por tener poder, por figurar, pues habitan como ya se señaló, en un lugar donde no se es.

Bourdieu asegura que aún en los casos en que se consagra un pacto de no agresión simbólica (básicamente en relaciones afectivas, de pareja o familiares), esta resistencia a dominar puede ser expresión de una estrategia de condescendencia, o una forma de denegar más la violencia, una manera de reforzar el desconocimiento y, por tanto, su efecto.

034196



Como se señaló anteriormente, se ha identificado a la mujer con la naturaleza y al hombre con la cultura, consecuentemente se relaciona la naturaleza con lo doméstico y la cultura con lo público.

De acuerdo a esto, lo doméstico concierne casi exclusivamente a la mujer mientras que lo público atañe al hombre.

A este respecto resulta interesante lo que señala Marta Lamas (1996), quien plantea que una discusión rigurosa sobre el concepto de género, implica abordar la complejidad y variedad de las articulaciones entre diferencia sexual y cultura.

Esto es así, en la medida en que el género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad, que a su vez es definida y significada históricamente por el orden genérico.

De acuerdo a esta autora el género, es una construcción simbólica e imaginaria que comporta los atributos asignados a las personas a partir de la interpretación cultural de su sexo: distinciones biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, afectivas, jurídicas, políticas y culturales impuestas.

A su vez, la sexualidad se vive en función de una condición de género que delimita las posibilidades y potencialidades vitales.

Para Marta Lamas (1996: 350) la identidad de género *"se construye mediante procesos simbólicos que en una cultura dan forma al género (...). Esta identidad es históricamente construida de acuerdo con lo que la cultura considera femenino y masculino"*.

El orden fundado sobre la sexualidad (el género), se constituye entonces en un orden de poder.

En este sentido, podemos expresar que lo que define al género es la acción simbólica colectiva.

Mediante la constitución del orden simbólico en una sociedad, se fabrican las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres.

La cultura marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano.

A este respecto Teresa Porzecanski, quien analiza esta oposición naturaleza – cultura afirma que, *“la construcción de una masculinidad impositiva se corresponde bien con la de una feminidad pasiva, hipostasiada, vista como inmersa en lo natural (ya dado, repetitivo y automático) en oposición a lo cultural, o sea a lo masculino: activo creador y transformador.”* (Porzecanski, en IMM, 1998: 46)

Según esta autora, en tanto que las identidades sexuales se corresponden con las determinaciones genéticas inscriptas en los cromosomas, los roles de género son aquellas construcciones culturales de lo *“femenino”* y lo *“masculino”* que nacen y se van transformando y consolidando a través de los mandatos culturales.

Resulta interesante señalar que según Porzecanski el término cultura para la antropología refiere al *“conjunto de los artefactos y de las creaciones simbólicas que son producidas por una sociedad a lo largo de cierta historia y que configuran un tejido unitario de significados para sus participantes”*. (Porzecanski, 1998: 43).

Según esto entonces, utilizamos el término género para hacer ver los diversos significados que se construyen por medio de una cultura en relación con las identidades sexuales, las que se expresan en conductas de rol específicas legitimadas por la sociedad en su conjunto.

Podemos decir entonces que cualquier persona podrá en la medida en que se encuentre inserto en una determinada cultura, a partir de su identidad sexual ser capaz de introyectar por medio de los procesos de enculturación aquellos roles de género que correspondan a dicha cultura.

Por su parte y al respecto Elizabeth Jelin señala que *“el mundo urbano y en buena parte el mundo rural (...) ha ido construyendo dos esferas sociales bien diferenciadas: el mundo de la producción y el trabajo, y el mundo de la casa y la familia”*. (Jelin, 1997: 30).

Con el advenimiento de la Revolución Industrial los espacios de casa y trabajo comienzan a separarse.

Jelin señala que *“el gran cambio de las últimas décadas reside en el aumento de la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, así el modelo de estructuración de la familia y el hogar comienza a verse amenazado”*. (Jelin, 1997: 23).

Si bien es cierto que la mujer a partir de dicha época se inserta en el mercado laboral y en consecuencia al mundo público, la distribución de roles a la interna familiar no se produce.

Así dentro del hogar no se establecen nuevos roles, funciones y tareas adecuándose a esa nueva realidad, sino que por el contrario es la mujer la que debe sumar a sus funciones tradicionales e históricamente adscriptas y adquiridas, las nuevas funciones sociales.

En definitiva, la ventaja que conlleva el uso del concepto de género a la hora de analizar la violencia doméstica es mostrar que no hay mundo de las mujeres aparte del mundo de los hombres, que la información sobre las mujeres es información sobre los hombres, es decir, el uso de género implica el retraso de la idea de las esferas separadas.

La lógica de género es una lógica de poder, como ya mencionamos anteriormente, se trata de una lógica de dominación, que es la forma paradigmática de violencia simbólica, es decir, la violencia que se ejerce sobre un agente social con su complicidad o consentimiento.

La ley social refleja la lógica de género y construye los valores e ideas a partir de esa oposición binaria que tipifica arbitrariamente, excluyendo o incluyendo en su lógica simbólica ciertas conductas o sentimientos.

En esta simple operatoria de separar por sexos, aparecen con fuerza todas las reglas, roles y papeles que cada uno de los protagonistas ha incorporado y organizado, con respecto a qué significa y qué se espera de un hombre y una mujer, aquí y en este momento cultural.

Una compleja trama de identificaciones, exigencias y prohibiciones organizada como identidad personal sostiene el lugar femenino o masculino de cada uno.

La programación de género implica una organización de la personalidad y, también una visión del mundo: cómo deben ser los hombres y las mujeres y, qué se espera de sus acciones.

Sabemos que, para la organización de la identidad individual como identidad de género, es necesaria la incorporación de las normas, reglas y lugares sociales que cada cultura particular determina para hombres y mujeres.

CAPITULO 2.

VIOLENCIA DOMÉSTICA.

CAPITULO 2.
VIOLENCIA DOMÉSTICA.
UN GRAVE PROBLEMA SOCIAL.

Así como en el capítulo anterior se desarrolló el concepto de género y sus diversas consideraciones teóricas, se pretende en este nuevo capítulo abordar de igual manera el concepto de Violencia Doméstica.

La violencia doméstica es un fenómeno que se ha encontrado presente en las relaciones humanas desde la antigüedad.

Autores de diversas disciplinas sociales (antropólogos, historiadores, sociólogos, etc.) han establecido que existe violencia en el “*ámbito más íntimo*” de la humanidad: la familia.

Durante un largo tiempo se consideró dicha violencia como un fenómeno poco frecuente, de características anormales, es decir, que quien la ejercía era considerado como una persona con trastornos psicopatológicos.

Sin embargo, con el paso del tiempo y con los diversos estudios al respecto se observó que dicha violencia no tenía que ver exclusivamente con dichas características, puesto que si se considera la anormalidad como algo no frecuente, entonces se debe concebir a la violencia doméstica como un fenómeno “*normal*” de la sociedad pasada y presente dado lo que nos revelan los múltiples estudios e investigaciones en la materia.

Para comprender que significa la violencia doméstica haremos referencia a diversos autores especialistas en el tema.

Es necesario aclarar nuevamente que a los efectos del presente trabajo, se trabajará aquella violencia que se desarrolla entre parejas adultas en el ámbito doméstico, en el hogar, por lo que mientras no se presente aclaración alguna siempre que se hable de violencia doméstica se hará referencia a lo antes dicho.

Son muchos los autores que hacen mención de este fenómeno, por lo que y de acuerdo a sus preferencias analíticas y terminológicas, también son muchos los términos con los cuales se

conoce el mismo, a saber: violencia familiar, violencia doméstica, violencia de género, violencia intrafamiliar, etc.

Particularmente a los efectos de este trabajo Monográfico, el termino utilizado para definir y estudiar el problema social que sufren las parejas adultas en el ámbito familiar será el de "*Violencia Doméstica*".

Se observa que en todas las relaciones y vínculos humanos cuando hay diferencias de intereses, deseos, valores, creencias, etc., surgen conflictos y frente a los mismos su resolución puede ser diversa indole.

Como señala Corsi un conflicto puede diferenciarse de otro, por los modos en como se resuelve, un modo puede ser "*mediante la puesta en juego de conocimientos, aptitudes y habilidades comunicativas, y otro modo es mediante el ejercicio del poder y de la autoridad*". (Corsi, 1994: 18).

Sin duda alguna la violencia doméstica es el resultado de la segunda forma de resolver el conflicto y es el estudio y problematización de ella lo que interesa esencialmente en el presente trabajo.

2.a. BREVE APROXIMACIÓN AL CONCEPTO.

Como se señaló en el capítulo anterior, la desigual distribución de poder, inherente al desempeño de los roles de género, así como la manera estereotipada de asumir el género femenino y el masculino resultan fundamentales a la hora de hablar de violencia doméstica.

La violencia, nos remite desde la etiología de la palabra al concepto de fuerza, y el uso de la fuerza se relaciona con el concepto de poder.

Históricamente la violencia siempre ha sido un medio para el ejercicio del poder, relacionada con el predominio a través de la fuerza.

Andrea Tuana define la violencia como *“una forma del ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza, e implica la existencia de una relación vertical de dominación. Para que la conducta violenta sea posible tiene que existir un cierto desequilibrio de poder que puede estar definido culturalmente o por el contexto o producido en forma interpersonal de control de la relación”*. (Tuana, 1999: 49).

Según la definición de Tuana para que se produzca una relación de dominación debe existir un desequilibrio de poder basado en el género y la edad de los miembros del núcleo familiar.

Por su parte y de acuerdo con esta línea teórica, Cecilia Grosman recoge la definición planteada por el Consejo de Europa (1985), la que señala a la violencia como, *“toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o la integridad física o psicológica, o incluso la libertad de otro de los miembros de la misma familia, que causa un serio daño al desarrollo de su personalidad.”* (Grosman, 1992: 68).

La definición a la que adhiere la autora posee como arista fundamental el ejercicio de poder con el fin de imponer la voluntad a quien se resista.

Por su parte Jorge Corsi suma un nuevo elemento al concepto pues considera que la violencia *“siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...) e implica la existencia de un arriba y un abajo, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre – hijo, hombre – mujer, maestro – alumno, patrón – empleado, joven – viejo, etcétera”*. (Corsi, 1994: 23).

Según lo antes mencionado podemos decir que la violencia es considerada inmersa dentro de las relaciones humanas, sobre la base de la diferencia de lugares o posiciones de poder, donde adopta diversas formas en función del contexto social, histórico y cultural en el cual se expresa.

El objetivo, de una conducta violenta siempre alude a una lucha de poderes; el daño subyace, ya sea a nivel físico (el más evidente), psíquico o emocional.

Entendemos entonces por violencia cualquier manifestación de abuso físico y/o psicológico que se lleve a cabo en relaciones desiguales de poder.

Sin embargo, para que la conducta violenta se lleve a cabo, debe darse según Corsi una condición: *“la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación”*. (Corsi, 1994: 23).

El análisis que este autor realiza de la temática, permite pensar al fenómeno entendiendo la posición, el rol de los participantes de la relación y las características de la manifestación, clasificando dichas manifestaciones de la violencia según el o los sujetos que son violentados.

Distingue así: maltrato infantil, maltrato a ancianos y violencia conyugal.

Como ya se señaló anteriormente y de acuerdo al interés del presente trabajo abordaremos la última mencionada.

Cabe aclarar que esta selección no implica considerar que el resto de los tipos de violencia no merecen ser tenidas en cuenta, simplemente que por las características del presente trabajo debemos optar por sólo una de las formas que adquiere dicha violencia.

Continuando con el análisis, se señala que la violencia conyugal a su vez se puede manifestar en física, psicológica, sexual y/o patrimonial.

Corsi afirma al respecto de quienes viven la violencia desde el lugar de *“víctima”* o *“agredido”* que *“en términos generales, el 2% de los casos corresponde a abusos hacia el hombre, el 75% de los casos corresponde a maltrato hacia la mujer y el 23% restante son casos de violencia recíproca o cruzada”*. (Corsi, 1994: 34).

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, como resultado de la sociedad patriarcal es más frecuente la violencia de los hombres contra las mujeres.

Corsi plantea en su análisis que para poder entender la violencia debemos tener en cuenta su dinámica, considerando sus dos factores:

1. Su intensidad creciente.

2. Su carácter cíclico.

1. Lo que caracteriza este factor es que la violencia se va manifestando en una escala creciente dividida a su vez en tres diferentes etapas.

La primera es denominada por el autor como "*fase de acumulación de tensión*", se caracteriza por ser una etapa de violencia sutil, donde la agresión psicológica es la que predomina, esta etapa entonces se caracteriza por parte del agresor son los insultos, el menosprecio, la ridiculización, la corrección de las acciones, etc., se trata siempre de dejar en ridículo a la persona agredida, provocando en ellas un devastador debilitamiento de sus defensas psicológicas.

La segunda es denominada "*episodio agudo*", donde toda la tensión que se venía acumulando de la etapa anterior explota provocando ya no sólo la violencia psicológica sino también la física.

Comienzan los insultos despectivos, las críticas y las ridiculizaciones en público.

Este tipo de violencia resulta muy peligrosa y destructiva, puesto que la persona agredida llega a un estado de debilitamiento emocional tan profundo con graves estados depresivos, que pueden desembocar en tratamientos psicológicos, psiquiátricos o en hasta un suicidio.

A continuación comienza la violencia física, muchas veces como un juego y también en forma creciente; comienza con empujones, pelliscones, zamarreos, etc., con posteriores manipulaciones y forcejeos más bruscos.

En esta escalada de violencia se lastima al agredido ya no sólo en forma psicológica sino también en forma física.

La tercera y última fase señalada por Corsi es la denominada "*luna de miel*", en la que se produce el arrepentimiento por parte del agresor, el pedido de disculpas y las promesas de que nunca más volverán a suceder esos hechos.

Al poco tiempo vuelven a recomenzar los episodios de acumulación de tensión, y a cumplirse el ciclo de la violencia señalado por Corsi.

2. El segundo factor presentado por Corsi (1994) para comprender la dinámica de la Violencia Doméstica es el de la intensidad creciente.

En definitiva, cada una de las fases señaladas por el autor hacen a un gran círculo, que opera como una cadena de retroalimentación para cada una de dichas fases, las mismas no presentan un principio ni un fin.

Quienes desarrollan este esquema teórico consideran fundamental la presencia e intervención de un agente externo que rompa con esta circularidad, lo que permitiría la disolución del problema, al hacer referencia a un sujeto externo, se habla de un amigo, familiar, profesional, etc.

Cabe aclarar al respecto que a los efectos del presente trabajo, si bien se podría continuar profundizando en el "*Circulo de la Violencia*" se considera que lo planteado es suficiente y a su vez, no pretendemos ser reiterativos ya que existe múltiple bibliografía con respecto a este concepto.

Como señaláramos, la violencia, sea de agresión o de castigo, se realiza entre diferentes sujetos, Corsi (1994) señala y distingue en su análisis del fenómeno los sujetos que son protagonistas del mismo, sean niños, mujeres, parejas o adultos mayores.

A su vez plantea que dicha violencia puede ser física, psicológica, patrimonial y/o sexual y el comprenderla en profundidad requiere tener en cuenta dos factores: su intensidad creciente y su circularidad.

Esto nos permite entender el problema social en cuestión desarrollado en el ámbito doméstico, de acuerdo al análisis del mencionado autor a través de tres elementos:

- Cómo se reproduce (es circular y creciente).
- Cómo se manifiesta (en lo físico, psicológico, económico, etc.)
- Qué lugar ocupan los integrantes (relación complementaria, violencia castigo – relación simétrica, violencia agresión).

Por otro lado, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará), también define la violencia contra la mujer como, cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico,

sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado que puede suceder en la familia, centros de trabajo, escuelas, instituciones de salud, en la calle o en cualquier otro lugar.

Además se entiende que la misma existirá tanto si tiene lugar dentro de la familia o unidad doméstica en cualquier relación interpersonal, si el agresor comparte o ha compartido el mismo domicilio que la mujer; como también si tiene lugar en la comunidad y es perpetrada por cualquier persona; así como si es realizada o tolerada por el Estado.

Las manifestaciones más frecuentes de la violencia de doméstica según dicha Convención serían la violencia sexual, la física, la psicológica y la económica.

La violencia sexual puede ir desde una mirada o comentario malicioso, un manoseo, hasta la penetración forzada del pene o algún objeto.

La violencia física es la que se comete directamente en el cuerpo de la persona, son las agresiones que se hacen con las manos, el puño, las uñas, los pies, armas blancas u otros objetos al alcance del agresor.

Este tipo de violencia puede ser fácil de observar por las huellas que deja en el cuerpo, pero también pueden ser golpes leves que no dejan huella aparente, pero que repetidos con frecuencias, también dañan la salud de la víctima.

Hablamos de golpes directos, con objetos, o golpear a la víctima contra las paredes o los muebles, empujones, pechazos, pellizcos, estrangulamiento, arrastramiento, tirones de pelo, expulsión de la casa, encierro en la casa o en la habitación, destrucción y ocultamientos de objetos, fotos o documentos personales, y también formas de autoagresión como golpear la pared o los muebles, con los puños o con la cabeza.

La violencia psicológica daña directamente el valor, la estima y la estabilidad emocional de la persona que la sufre, son las humillaciones, insultos, menosprecio, abandono, amenazas, omisiones, silencios y otras conductas similares a las que se somete cotidianamente a una mujer y a otros miembros vulnerables de la familia, y que tienen repercusiones de tipo psicológico, y seguramente en toda la salud de la persona que las sufre.

Este tipo de violencia incluye toda una serie de conductas que atentan contra los sentimientos de seguridad personal, tendientes a controlar y subyugar a la otra persona, a través del ataque a las bases de su autoestima y la instalación de condiciones que impiden el desarrollo de su autonomía.

Los tipos más frecuentes son: insultar, acusar, culpar, responsabilizar por lo que sucede, degradar, no tomar en consideración sus necesidades y sentimientos, inferiorizar, aislar, prohibir, exigir, obligar, imponer, etc.

Entre las formas de degradar se destaca el tratar a la mujer como "loca".

La violencia económica se refiere al control que tiene el hombre hacia la mujer por medio del chantaje económico.

El hombre administra y maneja el dinero, las propiedades y en general todos los recursos de la familia a su libre conveniencia.

La violencia doméstica puede manifestarse en cualquiera de sus formas, pero puede también combinar dos o más de estas.

Continuando con el análisis podemos afirmar que se torna interesante también realizar un breve comentario acerca de algunos autores que han trabajado las causas de la Violencia Doméstica.

En este sentido, podemos citar autoras tales como Cecilia Grosman (1992) quien identifica diversas concepciones con respecto a la etiología de la violencia marital, que se consideran pertinentes a la hora de analizar el fenómeno.

Según la autora la mayoría de los estudios e investigaciones acerca de las causas de la violencia marital, prestan atención principalmente al maltrato físico, el psíquico solo es tenido en cuenta cuando se desarrolla unido a ataques corporales, dichos estudios centran su atención en el estudio de la conducta agresiva del hombre hacia la esposa, compañera, etc., al considerar que en la mayoría de los casos la víctima es la mujer.

Si bien debemos reconocer que son las mujeres las que en su mayoría sufren la agresión de sus parejas dentro de las relaciones de violencia, no son las únicas.

No podemos de manera simplista señalar quien sufre más que otro, puesto que si pensamos en la posibilidad de erradicar la violencia en las relaciones humanas, deberemos ampliar la mirada de manera de poder observar todas las dimensiones del problema, construyendo así una visión crítica con respecto al mismo.

Por otro lado, encontramos también los trabajos de Eva Giberti acerca de lo que ella denomina Violencia Familiar, esta aborda el tema a partir de identificar en las relaciones violentas a agresores y agredidos. (Giberti, 1999: 45 - 48).

Por su parte, Rafael Bayce, realiza una clasificación de factores de riesgo asociados a la Violencia Doméstica (referido exclusivamente al hombre como agresor y a la mujer como agredida), los cuales podrían operar como explicaciones a las situaciones de violencia. (Bayce, 1999: 40 - 41).

Estos factores serían: los socioeconómicos, los psicosociales y los asociados a la sociabilidad y a los posibles contactos o relaciones que pueda tener la mujer fuera del ámbito doméstico (en el trabajo, con el resto de su familia, con amistades, etc.).

En este mismo sentido Teresa Porzecanski plantea que la Violencia Doméstica *"es una de las manifestaciones de la violencia más general que caracteriza las sociedades de masas contemporáneas"*. (Porzecanski, 1999: 65.).

Según la autora se entienden como *"disparadores"* de la violencia aquellos elementos que estimulan su aparición, así señala que *"tanto el fenómeno urbano"* como el crecimiento demográfico operan en este sentido.

Sin duda que cada análisis y concepción teórica demuestra una y otra vez la complejidad del fenómeno, la imposibilidad de explicar el mismo sólo a partir de un enfoque teórico, sin tomar en cuenta su multicausalidad.

Cualquiera que sea el autor o el enfoque de análisis del cual partamos, podemos concluir que la violencia doméstica se basa en un ejercicio desigual de poder dentro de la relación conyugal, donde en la mayoría de los casos encontramos siempre una parte débil y otra fuerte.

2.b. VIOLENCIA COMO DESIGUALDAD DE PODERES DESDE UNA PERSPECTIVA DE

GÉNERO.

Como ya hemos señalado a lo largo del trabajo la violencia es vivida y sufrida tanto por hombres, niños, mujeres y ancianos en todo el mundo, más allá de su cultura, posición económica, orientación política, raza, religión, etc.

Sin embargo y de acuerdo a lo que señalan las estadísticas e investigaciones a este respecto, no podemos dejar de afirmar que son las mujeres, los niños y los ancianos quienes representan los actores más vulnerables en términos de sufrir las agresiones y repercusiones de la violencia.

En este sentido podemos afirmar que las mujeres son agredidas en aquel lugar "sagrado" que ha sido considerado durante años como el de mayor protección y cuidado, donde siempre y pase lo que pase "reina el amor", es decir, en el hogar, en su propio hogar.

En este sentido, la mayoría de las veces quien ejecuta la violencia es la persona que "más las ama", su esposo, compañero, pareja, etc.

Para comprender de la mejor forma posible este fenómeno, procuraremos brevemente analizar la conexión que se establece entre violencia, poder y el sistema de géneros.

En este sentido, Jorge Corsi considera que la conducta violenta "es sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Es por eso que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra se denomina relación de abuso (...). el desequilibrio de poder en el que se basa toda relación de abuso no es necesariamente objetivable para un observador externo. A menudo, es producto de una construcción de significados que sólo resulta comprensible desde los códigos interpersonales". (Corsi, 1994:24).

Coincidimos con Corsi y otros tantos autores y estudiosos del tema, que plantean que toda relación violenta implica un abuso de poder.

El modelo cultural hegemónico imperante está organizado en base a la supremacía de poder de los miembros del sexo masculino sobre los del sexo femenino.

Más allá de los diferentes cuestionamientos que ha tenido en los últimos años, el modelo de masculinidad tradicional, asentado sobre la base de lo ideal, continúa viviendo entre nosotros como estereotipo.

De acuerdo a este un verdadero hombre debe ser fuerte, autoritario, seguro de si mismo, exitoso en el trabajo y con las mujeres, independiente y autosuficiente.

Es importante señalar que muchas de las exigencias culturales e históricamente impuestas tanto a hombres como a mujeres están sufriendo transformaciones, aunque aún quede mucho camino por recorrer en lo que respecta a las desigualdades que se basan en la condición de género.

Si bien el hombre ha comenzado a apropiarse de los espacios domésticos y la mujer del espacio público, se mantienen, en la mayoría de los casos, las responsabilidades tradicionales que cada uno tiene de acuerdo a su condición de género.

Con respecto a esto Grosman señala que: *"existe un principio organizativo jerárquico que se ha mantenido invariable durante siglos: la constitución de jerarquías en función del sistema de género, es decir, sobre la base de las creencias y valores de una cultura acerca del comportamiento de hombres y mujeres, de sus características individuales y de las relaciones entre ellos"*. (Grosman, 1992: 52).

Por su parte, Ravazzola plantea que: *"el sistema de género se ha convertido en un principio organizativo tan esencializado y naturalizado que ya forma parte de la identidad de los sujetos de la cultura. De este modo no genera conspiraciones en su contra. Se halla incorporado como una realidad, por lo que fácilmente perdemos conciencia de que se trata de un principio organizativo, seleccionado, definido y decidido, es decir, construido, con tales características por los propios actores sociales"*. (Ravazzola, 1997: 60),

Con todo lo antes expuesto se procuro en el presente trabajo monográfico realizar una breve aproximación al objeto de estudio, a los efectos de poder comprenderlo conceptualmente a partir del análisis de las teorías de género y los elementos que hacen al estudio de una gran problemática social desde la perspectiva de género, como lo es el fenómeno de la Violencia Doméstica.

CAPITULO 3.

BREVE APROXIMACION AL CONCEPTO DE FAMILIA

CAPITULO 3.

BREVE APROXIMACION AL CONCEPTO DE FAMILIA

Tanto el estudio y análisis del género como el de la familia se han tratado en general como espacios autónomos, con límites muy marcados e imbuidos de preocupaciones y orientaciones disímiles y, muchas veces, contradictorias entre sí.

Sin embargo, consideramos que ambas temáticas poseen puntos muy claros de intersección que deben ser abordados conjuntamente.

Nuestro interés por analizar dentro del marco general de la violencia aquella que tiene lugar en el ámbito familiar, se debe entre otras cosas a que entendemos que dada la particular importancia que tiene la familia en la formación y constitución de los sujetos, una disminución en los niveles de violencia en la misma puede llegar a tener efectos positivos en la sociedad.

Por otro lado, se entiende también que la inequidad entre los géneros se mantiene y reproduce dentro del ámbito familiar, en donde la socialización y el reforzamiento de los roles de género, la violencia simbólica y física, la invisibilización y desvalorización de un sexo por otro, se produce en forma notoria en el seno de las familias.

La institución familiar ha permanecido a lo largo del tiempo en las diversas sociedades que se han desarrollado, esto ha sido así en la medida en que el ser humano ha necesitado de ella para poder sobrevivir y desarrollarse como tal.

Si bien es cierto que en las primeras épocas de la historia la familia no existía tal y cual la conocemos en la actualidad, siempre existió algún tipo de organización familiar donde los individuos pudieron nacer, crecer, desarrollarse, en definitiva, vivir y morir.

A lo largo de la historia de la humanidad se han producido diversas transformaciones en todos los aspectos de la vida.

Cambios que se han llevado a cabo de diferente manera, en muchos casos, no se han desarrollado en forma brusca sino que han sido procesos largos y paulatinos, aún hoy en la

actualidad muchas de esas transformaciones se continúan procesando y desarrollando en la sociedad.

Un ejemplo claro de este tipo de transformación resulta lo que ha sucedido a lo largo del tiempo con la institución familiar.

Antiguamente se consideraba a la familia como lo que en la actualidad se la denomina como familia extensa, es decir que se definía a la familia como aquel conjunto de personas que compartían una misma vivienda (con los padres de alguno de los cónyuges, con hermanos, abuelos, tíos, primos, etc.).

Diversas han sido las variables que fueron transformando esta situación hasta llegar a la que encontramos en la actualidad, la conformación de la familia nuclear, es decir, padres que viven en forma independiente con sus hijos.

Diversos autores han hecho referencia a este proceso de transformación de la familia a lo largo de la humanidad.

La misma ha sido definida cientos de veces, una de ellas ha sido la siguiente: *"Familia es el nombre de una institución tan antigua como la misma especie humana. Es una entidad paradójica y evasiva. Asume muchas apariencias. Es la misma en todas partes, y sin embargo no es nunca la misma. A través del tiempo ha permanecido igual, y sin embargo nunca ha permanecido igual. La constante transformación de la familia a través del tiempo es el resultado de un incesante proceso de evolución: la forma de la familia se amolda a las condiciones de vida que dominan en un lugar y tiempos dados...No hay nada fijo o inmutable en la familia, excepto en que esta siempre cor, nosotros...hemos tenido miles de años para acostumbrarnos a ella y sin embargo en otro sentido, cada generación a su turno debe volver a aprender como vivir en ella."* (Ackerman, 1961: 35).

Ackerman en dicha definición da cuenta de la complejidad que caracteriza a dicha institución, por todo lo que ella implica y significa para la sociedad en su conjunto.

En este sentido, dirigiremos nuestra atención en el análisis de aquellas estructuras familiares que actúan como facilitadores de la aparición del fenómeno de la violencia doméstica.

3.a. EL SISTEMA FAMILIAR DE TIPO PATRIARCAL.

En la actualidad nos encontramos en presencia de un modelo familiar de tipo patriarcal autoritario con marcada dominación por parte de los varones, reflejo de una sociedad que posee una cultura occidental y judeo-cristiana.

Por lo tanto, en este tipo de modelo familiar se transmiten como válidos y hasta "correctos" los valores que hacen que el hombre domine a la mujer, que el hombre dentro del proceso de socialización realice un determinado culto a la violencia, el cual se expresa, por ejemplo, en un ocultamiento de la sensibilidad, la demostración de la fuerza física, ser el principal portador económico del hogar, etc.

En estos hogares no todos los miembros poseen el mismo grado de libertad, de responsabilidad y de autonomía.

El poder del hombre y de la mujer se deriva de la adecuación de cada uno a los modelos prevalecientes de masculinidad y femineidad en el medio social.

Autoras como Peggy Papp, Marianne Walters, Betty Carter y Olga Silverstein en su libro "*La Red Invisible*", señalan que el modelo patriarcal predominante de la familia se funda en: "*la complementariedad de los roles, por el que las tareas instrumentales como las de ganar dinero a través del trabajo corresponden a los hombres, y las tareas emocionales, tales como fomentar, crear y mantener las relaciones, y criar a los hijos, corresponden a la mujer*". (Papp, 1991; 33.).

Las mujeres (madres, amas de casa, esposas) en general tienen a su cargo la responsabilidad de la organización doméstica y llevan adelante parte de las tareas cotidianas y la dinámica familiar.

Dentro de esta dinámica el grado de integración a las actividades varía de acuerdo al género, en donde los que se espera de la mujer es distinto a lo esperable por parte de los hombres.

Así el trabajo de producción cotidiano de alimentos es una tarea que especialmente realizan las mujeres cuya compensación no es monetaria sino que esta justificada como virtud social o amor maternal.

Por este motivo, entendemos que la familia sólo artificialmente puede ser analizada separadamente de la dimensión de género, ya que la misma está compuesta por seres sexuados que orientan su accionar de acuerdo a las pautas y/o mandatos sociales que impone la sociedad sobre las formas de hacer, pensar y sentir que debe tener cada sexo, es decir, sobre los roles de género.

En este sentido, la familia se constituye como el grupo natural de pertenencia de todos los individuos, lugar en el que se definen las reglas que sostienen y le otorgan coherencia a dicha violencia.

Se entiende que en la mayoría de los países del mundo, el ordenamiento social está basado en la cultura patriarcal y construido sobre la base de las necesidades del hombre o de las que el hombre cree que tengan las mujeres.

La conformación patriarcal de nuestras sociedades establece entonces papeles excluyentes y desiguales para hombres y mujeres, en perjuicio de estas últimas.

En este sentido, afirmamos también que existen normas sociales, culturales y legales que coadyuvan al sometimiento en el tiempo de estos esquemas de desigualdad.

Existiendo, a su vez, instituciones que mediatizan los valores socio culturales que están en la base de esas desigualdades.

Debemos aclarar que no sólo la institución familiar, sino también otras instituciones tales como; la educación, la religión, el trabajo, la política, los ámbitos judiciales, los medios masivos de comunicación, entre otros, influirán decisivamente en la generación de actitudes, en la legitimación de conductas violentas de determinados sectores hacia otros, ya sea en forma explícita o tácita.

El espacio familiar será un reflejo de todo ello, y se concretizarán en él y en las interacciones entre sus miembros, los mandatos sociales para el género masculino y para el femenino.

Se entiende también al orden social del que hacemos hincapié como un sistema sexo - género con posición subordinada de las mujeres con respecto a los hombres, resultado de una construcción histórica, social, cultural, económica y política androcéntrica.

Dicho sistema ha integrado estructuralmente a las mujeres, en todas sus esferas, en forma no equitativa y sin igualdad de derechos ni condiciones.

Además de que este sistema trasciende la desigualdad de poder hacia todos los ámbitos de la vida, dejando excluidas a las personas que no pertenecen al paradigma del hombre.

Sobre el orden patriarcal, Marcela Lagarde indica que *"el orden patriarcal se caracteriza, por una organización social de género y por una cultura sexista (...) que expresa y recrea la opresión de las mujeres y de todas las personas que son diferentes del paradigma social, cultural y político masculino. Es un sistema político público y privado, de dominio de los hombres sobre las mujeres y de los adultos poderosos sobre otros hombres (...) así como de enajenación entre las mujeres"*. (Lagarde, 1991:13).

En definitiva, se utiliza el concepto patriarcado, o para ser más descriptivo la fórmula sistema-de-dominación-masculina, para referirse a un conjunto de prácticas de dominación o simulación de dominación de los hombres respecto a las mujeres, una serie de pautas respecto de sí mismos y a la relación con los demás hombres, así como una visión de las mujeres en relación a sus vidas en el terreno corporal, de identidad personal, educacional, laboral, sexual, político, maternal y espacial.

Esto ocurre en la medida en que la familia es entre otras cosas un lugar de aprendizaje de lo *"social"*, un lugar donde se aprende a través del ensayo y el error, a relacionarse con los otros, a tratar y ser tratados de una cierta manera.

La familia es el lugar en donde se forma a los individuos y se transmiten los mensajes culturales acerca del comportamiento, las creencias y las relaciones entre las personas, es decir, que es el lugar donde se realiza el proceso de socialización.

Según Giddens, (1991) *"socialización"* es el proceso mediante el cual y en contacto con otros seres humanos, el indefenso niño llega a ser de un modo gradual y paulatino un ser humano capaz de conocimiento y formas de actuar y pensar característicos de las formas de una cultura y un entorno dado.

Como ya hemos manifestado, las formas y maneras de relacionarse entre los miembros de la familia y en particular entre los miembros de la pareja están atravesadas por las desigualdades genéricas, reflejo de las formas culturales de nuestra sociedad, desigualdades que se encuentran en la base misma de la distribución del poder.

Perdura en el imaginario social la creencia de que la familia se encuentra aislada de los mecanismos de las fuerzas de poder en la sociedad, pero sin embargo, las relaciones familiares pueden llegar a ser dañinas y el amor no es el único vínculo que une a los miembros de la familia, el rencor, el resentimiento, y hasta el odio también son moneda común.

De esta manera, debemos señalar que las unidades familiares deben ser entendidas como el punto de origen y llegada de significados y acciones, que en permanente circuito definen nuestra realidad individual y social.

Cecilia Grosman define a la familia como *“aquellas relaciones interpersonales que se dan en los grupos primarios donde las relaciones son estrechas, cara a cara y estables en el tiempo y en las que además existe un vínculo de parentesco que se define por la función ejercida y no exclusivamente por el desplazamiento legal”*. (Grosman, 1992: 49).

Según la misma autora (1992: 50), la familia es entendida en definitiva, como el grupo social primario por excelencia, que se caracteriza por:

- La comunicación directa entre sus miembros, es decir, el diálogo cara a cara.
- La realización de interacciones relativamente exclusivas.
- El poseer una conciencia de pertenencia del grupo.
- El tener objetivos comunes y compartidos.

“Como conjunto de interacción, la familia está organizada de manera estable y estrecha sirviendo sus funciones a los fines de la reproducción biológica, la protección psicosocial de sus miembros y la transmisión de los valores de la cultura a través del proceso de socialización”. (Grosman, 1992: 50).

Esta autora plantea también en su definición de familia la importancia del proceso de socialización en la conformación de los individuos.

Dicho proceso de socialización, según la autora, se entiende como la circularidad de los movimientos socio – culturales, es decir, así como las familias reciben los mensajes y códigos del entorno social, también se ven influenciadas por las acciones de la vida cotidiana y por las

relaciones interpersonales particulares del grupo familiar, todo lo que contribuye y da forma a dicho proceso de socialización.

En definitiva, cada familia posee los valores y creencias propios de la cultura en la cual se encuentra inmersa, pero también crea a partir de dichos valores, códigos que le son propios, a partir de los cuales sus miembros organizan las relaciones interpersonales que se establecen al interior de la estructura familiar.

La familia, como toda organización social se estructura jerárquicamente, dicha estructura se forma en base a la desigualdad de poder entre los miembros de la misma.

A lo largo del tiempo esa desigualdad de poder ha mantenido un principio organizativo que se ha mantenido invariable, a saber, la constitución de jerarquías en función del sistema de género, es decir, la supremacía del hombre con respecto a la mujer.

Ciertos aspectos fundamentales a la hora de la estructuración jerárquica y de poder en la familia actual, se encuentran en la base de las creencias heredadas a través de las diferentes generaciones, acerca de un orden desigual proveniente de la naturaleza de los sexos.

Estos supuestos, creencias y normas sociales dan lugar a la conformación de los implícitos subyacentes que construyen los modelos sociales dominantes acerca de la posición que deben ocupar los hombres y mujeres al interior de la familia, y de cómo deben ser sus relaciones interpersonales.

Grosman señala que dichos "*supuestos implícitos*" que existen en la organización familiar refieren a que:

La familia se encuentra organizada sobre la base de la desigualdad de poder entre sus miembros.

Tal desigualdad tiene su origen en el ordenamiento biológico originario entre los sexos, el que otorga superioridad al hombre.

Es condición de la naturaleza femenina que las mismas estén destinadas a la ejecución de tareas relativas a la maternidad, así como también a lo relativo a los sentimientos de debilidad, sensibilidad, pasividad, etc.

En cambio, los hombres, poseen la capacidad de dominar la naturaleza, por medio del uso de la fuerza, la razón y la acción.

En base a estos supuestos el esposo/padre cumple las funciones de proveedor económico, de sostén y de interlocutor entre el mundo público y su entorno íntimo.

Su adecuación a los valores imperantes, es decir, ser fuerte, seguro, independiente, exitoso, luchador, etc., constituyen la base de su autoridad y poder.

En cambio, el poder de la esposa/madre es el que surge de la relación con sus hijos y su marido.

Su autoridad de acuerdo con los modelos de género femenino, se encuentra relacionada con su capacidad de brindarse por entero a la satisfacción de las necesidades del resto del grupo familiar, en definitiva, el afecto y el amor hacia el otro es su argumento de autoridad más poderoso.

De esta manera las familias son reproductoras y generadoras por excelencia de permanentes significados que se elaboran en relación al género, en tanto interpretan y reformulan las propuestas culturales acerca del comportamiento que corresponde a una mujer y un hombre.

Cabe aclarar que en relación a esto, cada familia crea un nexo particular y propio, teniendo en cuenta sus propias reglas y códigos, con los modelos de género, por lo que cada grupo familiar vivirá y desplegará sus conocimientos y vivencias en forma particular y única.

Es decir, que cada familia concreta tendrá una particular vinculación con los modelos de género y de familia predominantes en la cultura.

En este sentido, investigar la violencia en el entorno doméstico y dar cuenta de ella es un problema complejo y complicado, que se ve agravado en la medida en que la cultura tiende a ocultarla y negarla.

En este sentido, Andrea Tuana (1999: 49) señala que existen ciertas creencias y valores que dan lugar a la legitimación de una ideología que sostiene pautas de conducta violentas dentro del ámbito familiar.

Algunas de ellas serían:

1. La existencia de una sociedad de tipo patriarcal, con su correspondiente supremacía del género masculino, donde se legitima el ejercicio del poder por parte de este sobre el resto de los miembros del hogar, (mujer, niños, ancianos, etc.).

Si bien existen en los últimos tiempos nuevas formas de relacionamiento tendientes a una mayor equidad en las relaciones humanas, aun persiste con gran fuerza la convicción en el patriarcado, legitimando por medio de este las acciones violentas como forma del ejercicio del poder del hombre.

2. La creencia de que la mujer y los hijos son propiedad del hombre, así los más vulnerables se ubican en posición de dependencia, sumisión y sometimiento hacia la violencia, despojándolos de sus derechos humanos fundamentales.

3. La idea de que el núcleo familiar se constituye en la forma de organización social "*ideal*" que permite asegurar el correcto y pleno desarrollo de sus miembros.

Si bien estos elementos pueden estar presentes en muchas familias, debemos reconocer que dichos núcleos familiares pueden actuar también como espacios de experiencias aterradoras y fuertemente traumáticas.

4. La creencia casi mística de la familia como ideal de amor obstaculiza su cuestionamiento, posibilitando el desarrollo de conductas violentas en su interior y su posterior tolerancia con el fin de mantener dicha idea de "*familia feliz*".

5. La consideración de que la familia es un ámbito privado donde lo que sucede en ella no debe trascender de dentro de "*sus cuatro paredes*", esto impide muchas veces una correcta y a tiempo intervención de agentes sociales externos por el desconocimiento de lo que sucede en su interior.

Se entiende entonces que la familia ámbito en el cual se desarrolla la violencia doméstica se presenta como un espacio contradictorio, en la medida en que representa el lugar del afecto, la intimidad y el amor, y al mismo tiempo es el lugar donde más daño se puede ocasionar.

En este sentido, Cecilia Grosman (1992), señala que la familia ha dejado de ser un reducto privado, sujeto a las decisiones internas y a la autoridad de quien la gobierna.

"Poner al descubierto la contradicción entre la imagen de la familia como la isla de amor y armonía y los verdaderos comportamientos violentos que tienen lugar en la misma, no implica un riesgo para la familia como tradicionalmente se consideraba, sino por el contrario un incremento de su bienestar." (Grosman, 1992: 26).

De esta manera, la antigua atribución del "pater" de familia de disponer y decidir en nombre de todos los miembros de la familia, es decir, de la vida de la mujer y los hijos, es remplazada por el actual poder del Estado de amparar y proteger la vida y la integralidad de todos los miembros de la familia, especialmente de los más vulnerables, es decir, de proteger y hacer cumplir los derechos de todos los seres humanos.

Grosman al igual que Tuana señala también en su análisis que existen características propias de la organización familiar que actúan como facilitadores a la hora de la aparición de la violencia, ellas serían:

- Una organización jerárquica que se presenta como fija e inamovible, que tiene como base las creencias culturales acerca de la desigualdad femenina.
- La existencia de un sistema de jerarquía que se estructura a partir de la distribución de poder, conformando relaciones de dominación/subordinación autoritarias.
- Un sistema relacional que comprime y restringe la identidad propia de cada miembro de la familia, en la medida de que actúan solo como el sistema les indica que deben actuar, permaneciendo en esos lugares y roles de manera estática.
- Un fuerte apego a los modelos o estereotipos dominantes de género.
- Una fuerte presencia de códigos y significados que permiten naturalizar los hechos violentos dentro del contexto familiar, a esta condición estructural interna del seno familiar se suma la aceptación social mantenida por sectores tradicionales que le dan legitimidad al agresor y dejan sin recursos a la víctima para actuar y/o modificar la situación de abuso.

En definitiva, los supuestos antes mencionados señalan que la violencia en general y en forma particular en el ámbito familiar se encuentra fuertemente relacionada con sistemas familiares que tienden a naturalizar y ver como normal el acto violento.

Cuanto más tienden a ser fijas las estructuras jerárquicas dentro de dicho sistema mayor es el grado de violencia.

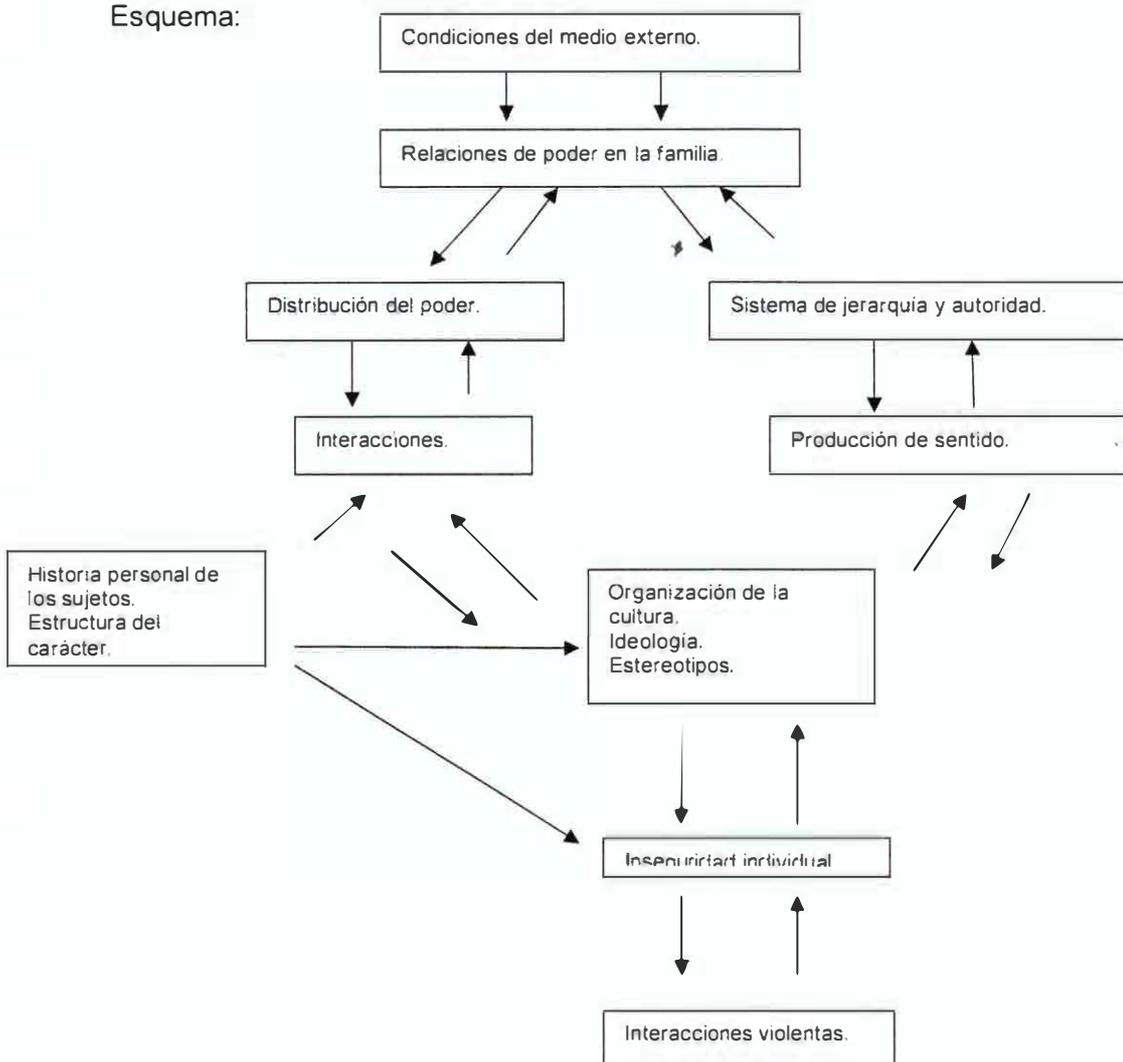
El grado de autonomía de los miembros del grupo familiar se encuentra inversamente relacionado con la proporción de violencia, así como cuanto más rígidas son las interacciones, mayor es el grado de violencia presente en el grupo familiar.

Si se observa un alto grado de adhesión a las pautas culturales y estereotipos relacionados con las condiciones de género y los valores tradicionales de la familia, mayor será la posibilidad de que se generen pautas relacionales violentas.

Una fuerte y amplia interacción con el medio externo permite no solo una mayor desnaturalización del hecho violento, sino que también contribuye a la denuncia del fenómeno.

A continuación ejemplificaremos el esquema que realiza Grosman (1992: 79) para explicar la violencia en el sistema familiar.

Esquema:



En definitiva, la perspectiva de género aplicada al concepto de familia implica reconocer que la desigualdad y la violencia dentro de ésta son fenómenos estructurales, íntimamente vinculados con todas las disposiciones económicas, sexuales y políticas que definen la subordinación de las mujeres.

No debemos perder nunca de vista que el género debe ser considerado como una fuente esencial de toda conducta y como uno de los principales nexos de unión entre una cultura y sus miembros.

Esto implica también revisar sesgos, reconstruir el concepto mismo de familia e incidir en el orden jerárquico propiciando la solidaridad y la responsabilidad a la interna del orden familiar.

La división social y de responsabilidades dentro del hogar constituye uno de los ejes centrales donde se expresan los vínculos y lazos familiares.

Si bien en la actualidad nos encontramos atravesando un periodo de transición social, en lo que respecta a la división de tareas a la interna familiar, en el cual la rigidez de la estructura patriarcal tradicional de la familia ha sido cuestionada y se han introducido cambios dentro de ese sistema, no se ha producido aún una división igualitaria de tareas y acciones a la interna de dicha organización familiar.

La razón se debe entre otras cosas a que la mayoría de esos cambios son conductuales y consisten en que las mujeres hayan ingresado en el mercado de trabajo y se hagan cargo en forma permanente de una parte de la carga económica de la familia.

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición de los hombres respecto de la vida familiar, ni ningún cambio verdadero en las actitudes básicas de la mayoría de los hombres y las mujeres en torno a la organización de la familia, si bien se observan casos aislados de reparto igualitario de roles en mayor parte que antes.

CAPITULO 4.
CONCLUSIONES.

CAPITULO 4.

CONCLUSIONES.

El presente trabajo monográfico procuro basar su análisis en el estudio discusión y problematización de la Violencia Doméstica desde una perspectiva de Género.

Para ello se intento reflexionar acerca de diferentes teorías de género y las diversas concepciones que se construyen acerca del concepto.

También se procuro analizar y problematizar el concepto mismo de la violencia doméstica, su etimología, consecuencias, en definitiva los múltiples elementos que la conforman y le dan sentido.

Finalmente abordamos el concepto de familia, como aquel lugar primario donde las relaciones de violencia se establecen y se perpetúan.

Los tres capítulos desarrollados que hacen y dan forma a la estructura del trabajo pretendieron tener un orden lógico que operara como facilitador a la hora de poder conocer, entender, cuestionar y analizar desde la conceptualización de género y de familia el fenómeno de la violencia doméstica.

Tal y como se expreso en la introducción del presente trabajo, la Violencia Doméstica no siempre encontró un lugar en el "orden público", es desde el momento en que colectivamente se reconoce y se problematiza su existencia, que se la entiende y principalmente, "*atiende*" como problema social, con todo lo que esto implica.

A través de los diversos estudios e investigaciones sobre el tema, se ha hecho acuerdo de que se trata de un problema que se manifiesta en el ámbito doméstico, que atenta contra el pleno reconocimiento y desarrollo de los derechos humanos y que por tanto merece que con responsabilidad se atienda el mismo para lograr llegar a su solución, la que se transforma en un "*compromiso moral y ético*" de la sociedad en su conjunto.

La violencia doméstica constituye una de las principales preocupaciones en la actualidad, es así que desde diferentes ámbitos (académicos, políticos, sociales, institucionales) se han llevado a cabo investigaciones y desarrollos conceptuales buscando conocer la prevalencia de la misma, así

como contar con herramientas teórico- técnicas que favorezcan un abordaje integral de este fenómeno.

La prevalencia significativa de situaciones de violencia doméstica constituye uno de los problemas más relevantes de salud pública, un obstáculo serio para el desarrollo económico y social de las comunidades y una violación a los derechos humanos de las personas, en particular de los grupos más vulnerables, a saber; mujeres, niños y ancianos.

Se trata de un problema que involucra a todos los seres humanos, en la medida en que se constituye como una práctica social y una conducta aprendida que puede y debe ser modificada.

Se puede afirmar que quizá en lo que es necesario poner énfasis es que en la construcción de las identidades femenina y masculina podemos identificar los elementos sociales que asignan diferentes recursos para la resolución de conflictos o diferencias en una relación afectiva; y, en tanto reconocemos que el poder es un regulador de las relaciones, podemos suponer que para resolver las diferencias o manejar el conflicto en una relación afectivo - amorosa, una familia o una unidad doméstica, la violencia será el recurso más utilizado por la efectividad que esta tiene en las sociedades modernas a la hora de "*terminar*" un conflicto.

Sin duda que partimos del supuesto de que la violencia sea cual fuere la forma en la cual se manifieste es una conducta aprendida que se puede modificar, enraizada en las relaciones desiguales de género, es decir, en las relaciones desiguales de hombres y mujeres, en la jerarquía sexual, en la representación de la masculinidad por vía del dominio sobre la mujer.

Las expresiones puntuales de esta violencia son reflejo de un fenómeno que está imbricado en la trama constitutiva de nuestras sociedades: la estructura patriarcal de las mismas.

Estas estructuras han otorgado privilegio y poder a un grupo humano; los hombres, respecto a otro grupo humano; las mujeres.

Poder y privilegios de unos, atribuciones diferenciales que el cuerpo social otorga en virtud del género, producen jerarquías y desigualdades entre los sexos, las cuales promueven el ejercicio de la violencia, y la opresión de unos sobre otros.

La primera limitación que encuentra el correcto tratamiento del problema de la violencia doméstica, especialmente aquella que refiere a la psicológica y física es su "invisibilidad", circunstancia esta que impide conocer su verdadera extensión y magnitud.

Tal y como señalamos en el transcurso del trabajo, el hecho en cuestión ocurre generalmente dentro del ámbito familiar, a puertas cerradas, del mismo "nada se sabe", ya que, y aún conociéndolo amigos y familiares lo ocultan puesto que se visualiza como un fenómeno del mundo de lo privado.

Esto en la medida en que prevalece el supuesto implícito de que los problemas familiares no se deben ventilar públicamente, deben mantenerse como un secreto familiar, inaccesible al mundo exterior.

Esto se debe entre otras cosas, a la existencia de aquellos supuestos, creencias, relacionados a las concepciones de género que circulan en la sociedad y de los que hemos dado referencia en el transcurso del presente trabajo.

La antinomia entre las creencias nacidas de estructuras familiares antiguas y las derivadas de las nuevas formaciones sociales originan este encubrimiento, que atraviesa, en mayor o menor grado, todos los sectores sociales.

Esto se debe entre otros factores a que el consenso que tiene en nuestra sociedad la idea de preservar de los "extraños" aquello que se produce en el ámbito familiar, como algo sagrado que no se puede cuestionar, y por el otro, la legitimidad que para ciertos sectores sociales sigue teniendo el castigo corporal como corrector, frente a la agresión.

En definitiva, son las relaciones de poder, basadas en las diferencias genéricas, expresadas en dominación y sometimiento, las que hacen posible la agresión del hombre dentro de ciertas condiciones familiares facilitadoras de ese comportamiento.

Creemos conveniente que para lograr una visión totalizadora del fenómeno mediante un análisis completo y profundo, no sólo se deben tener en cuenta las historias de las mujeres, sino que también debemos incluir en el mismo el estudio de la perspectiva masculina, a efectos de trabajar con las dos partes involucradas en el problema.

Esto en la medida en que las instituciones que intervienen en la temática ponen su foco de atención casi en forma exclusiva, en que dicha problemática afecta sólo a la mujer, esta población pasa a ser el objetivo más importante a tener en cuenta para dichas instituciones, siendo la familia, los hijos y su pareja prioridades secundarias.

Creemos conveniente que a la hora de poder realizar un abordaje serio y totalizador del fenómeno, no lo deberemos hacer pensando en que se trata de un problema que atañe únicamente a la mujer, puesto que reconocer que se trata de un fenómeno social, no sólo de mujeres sino también de hombres, permitirá realizar un análisis y abordaje del problema en todas sus dimensiones.

Por otro lado, en diferentes puntos de nuestro análisis conceptual hemos hecho hincapié en la falta de autonomía y poder como una de las características distintivas de las estructuras familiares violentas.

Asimismo, consideramos la existencia de una distribución jerárquica fija de poder en términos de mayor superioridad de los hombres con respecto a las mujeres.

Con respecto al concepto de poder, se manejaron a lo largo del trabajo diferentes opciones conceptuales, todas ellas tuvieron como eje teórico común, plantear que el poder se presenta y distribuye siempre de manera desigual, lo que hace a la condición de género.

Es indudable que poder y autonomía son conceptos fuertemente relacionados, en tanto el ejercicio de poder otorga a quien lo posee la posibilidad de desempeñarse con un grado significativo de independencia y autonomía y, viceversa, en cuanto una mayor autonomía actúa asimismo como fuente de poder.

Como señalamos en el transcurso del trabajo el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder, y su correspondiente distribución desigual opera como disparador fundamental en el ejercicio de la violencia doméstica.

Mediante las disposiciones genéricas, el hombre ha aprendido a reaccionar por medio del uso de la fuerza, y tal comportamiento forma parte de su identidad masculina, así moldeada.

La circunstancia de que el hombre aparezca en la mayoría de los casos como el agresor, se vincula con una ideología autoritaria dentro de la familia, dentro del marco de la estructura de la familia de tipo patriarcal, basada en la diferencia jerárquica por género.

De esta manera observamos que la forma en que se manifiestan los impulsos violentos obedece, en forma notoria a las pautas culturales enmascaradas con argumentos fundados en la naturalidad biológica.

Esto significa que el aprendizaje de los roles sexuales, sumado a determinadas relaciones de poder dentro del ámbito familiar, inhabilitan al hombre para una elaboración no violenta de los conflictos y frustraciones y, al mismo tiempo, condicionan a la mujer para un sometimiento que implica la tolerancia del maltrato por parte de su esposo o compañero.

Otra distinción importante que emerge con gran fuerza del análisis realizado es la distinción de lo público y lo privado como espacios de la vida cotidiana que se anteponen y se integran a la vez.

Como producto de esta división del mundo y de la vida cotidiana de los sujetos se genera también una fuerte división sexual de responsabilidades y derechos, de esta manera lo correspondiente al ámbito público es lo que concierne al hombre, como lo privado a la mujer.

Esto opera de manera tajante a la hora de poner en juego las expectativas con respecto al hacer, actuar, ser y pensar tanto de hombres como de mujeres a partir del lugar socio histórico en el que se los posiciona, de esta manera el espacio de la reproducción se relaciona con lo privado, con lo relativo a la mujer; mientras que el espacio de la producción se vincula con lo público, con lo relativo al hombre.

Como señalamos anteriormente en el espacio privado se reproduce la especie siendo la mujer la "*responsable*" de que esto sea así, dado sus condiciones "*naturales*" para la realización de dichas tareas, por el contrario, el hombre desarrolla sus capacidades en el ámbito público y este se expresa mediante la cultura, la actividad política y colectiva.

De esta manera surge también una doble valoración, la cultura opera como transformadora de la naturaleza, así se sobrevalora la primera en detrimento de la segunda, la cultura se expresa en el ámbito público y es el hombre quien desarrolla allí sus capacidades.

Finalmente señalamos que esto tiene como consecuencia que se entienda a una parte como superior a la otra, es decir, la cultura superior a la naturaleza, lo público superior a lo privado, en definitiva, el hombre superior a la mujer.

Continúa siendo por lo tanto, la cultura la protagonista indiscutible de los procesos por los cuales se introyectan los estereotipos culturales de lo *"femenino"* y lo *"masculino"*, las conductas esperadas para cada uno de ellos y las demandas sociales al respecto.

Por otro lado, podemos afirmar que nuestro trabajo teórico ha considerado a la familia como punto de origen y llegada de significados y acciones, el análisis ha puesto de manifiesto el modo en que confluyen en la interacción familiar los factores externos de orden social y las realidades personales de sus componentes.

Debemos aclarar también, como ya lo planteamos en el análisis teórico del presente trabajo que no sólo la familia se presenta como una institución que influirá y determinará de manera decisiva las actitudes, comportamientos y formas de hacer y pensar de hombres y mujeres, sino que también operan en este mismo sentido otras instituciones tales como la educación, la religión, el trabajo, la política, los ámbitos judiciales, los medios masivos de comunicación, etc.

Cada individuo, con sus particularidades personales, percibirá y vivenciará el mundo desde sus propios códigos personales, y se vinculará con las demás personas, a partir de su historia personal, de sus interacciones familiares, influencias institucionales y mandatos socio culturales.

Dicho en otras palabras, los condicionantes externos se unen en la historia de cada uno de los protagonistas, con los modelos de interacción aprendidos a lo largo de su vida en el seno familiar.

Los diferentes autores que hemos manejado a lo largo del trabajo han revelado que la violencia en la familia se encuentra vinculada con estructuras e ideologías autoritarias que actúan como condicionantes o facilitadoras a la hora de que produzca el fenómeno de la violencia doméstica.

Las diferencias jerárquicas de género, las interacciones rígidas y la falta de autonomía y su consecuente falta de poder, son un camino prospero y fértil para el desarrollo de la violencia.

Ésta asume la forma de *"ritual natural"* que define las relaciones de poder en el ámbito familiar, particularmente en la relación conyugal.

En síntesis, es el sistema de género el que a lo largo de la historia ha transformado *"diferencia biológica"* en *"desigualdad jerárquica"*.

La producción de ideas, valores, creencias, traducida y organizada en ideología ha cambiado una diferencia *"natural"*, al decir de Grosman *"naturalizando la desigualdad"*. (Grosman, 1992: 59).

Como ya señalamos los poderes de género operan como poderes socialmente legitimados en los diferentes ámbitos públicos y privados, uno de ellos es la familia, la misma como institución legítima y reconocida dentro del ámbito social puede ejercer todas las formas de dominación, es decir, de violencia doméstica.

Como operadores sociales debemos tener fe y esperanza en una mayor apertura hacia las ideas de igualdad entre los sexos, de respeto por los derechos individuales, de utilización de la libre expresión y la autonomía, todo lo que conducirá a revertir las tendencias actuales en materia de violencia doméstica.

Todas las intervenciones deben tomar en cuenta el concepto de género como clave para reconocer los procesos de socialización diferente de hombres y mujeres, prestando especial atención al modo en que estos procesos ponen en desventaja a las mujeres.

Como trabajadores sociales debemos abocarnos a una tarea para nada sencilla, puesto que *"el sexismo"* a pasado *"naturalmente"* a formar parte no sólo del campo de las ciencias sociales y de nuestra práctica profesional, sino también de nuestra propia vida cotidiana.

Dentro del contexto que nos toca vivir como profesionales de lo social tenemos un compromiso ineludible que es conocernos y reconocernos en nuestra propia posición de género, revisando así los prejuicios con los que fuimos formando nuestra propia subjetividad.

Debemos capacitarnos permanentemente para realizar las intervenciones que se requieran en cada caso, reflexionando crítica y éticamente sobre nuestra labor profesional y nuestra vida cotidiana.

Detectando la forma de circulación del poder en la pareja y visualizando las desigualdades, procurando poner en evidencia aquellos mecanismos que producen y legitiman dicha subordinación.

No examinar los factores relacionados con el género en nuestro trabajo profesional significa corroborar las estructuras tradicionales sexistas que operan en la vida de la mayoría de las personas.

Esto nos exige como trabajadores sociales que nos cuestionemos permanentemente las conductas y actitudes "*normales*" consagradas por la tradición y nos volvamos más sensibles a las manifestaciones del condicionamiento por género en las interacciones cotidianas.

Fundamental es también que comencemos a cuestionar nuestros propios prejuicios, creencias, valores y juicios que podamos poseer en relación a esta temática.

Estos factores repercuten y afectan todo lo que hacemos en nuestra labor profesional, desde el tipo de pregunta que les hacemos a las personas con las cuales trabajamos, hasta las hipótesis que formulamos y el tipo de intervención que realizamos.

Esencial es también que podamos abocarnos a la conformación de grupos de trabajo y reflexión, a nivel académico, de carácter interdisciplinario, en relación a la violencia doméstica.

Muchas son las disciplinas que deberán ser parte de este proceso de trabajo, a saber; la Sociología, el Trabajo Social, la Psicología, la Antropología, la Historia, el Derecho, sólo por nombrar algunas.

Esto permitirá entre otras cosas, no sólo pensar y reflexionar acerca de la temática en cuestión, sino establecer criterios básicos en torno a este fenómeno que permita aunar esfuerzos a la hora de abordar en forma conjunta este tipo de situaciones.

En definitiva, el esfuerzo del presente trabajo estuvo puesto principalmente en comprender y problematizar un fenómeno social sumamente complejo.

Debemos tener esperanza, apostando y trabajando en la transformación, no sólo de las mujeres sino también de los hombres y de la sociedad en su conjunto, la que permita acceder a la tan anhelada libertad de mujeres y hombres en la construcción de un mundo basado en la igualdad.

en la equidad, en definitiva en un mundo donde exista verdadera justicia social y respeto hacia los Derechos Humanos, tanto de hombres como de mujeres.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.

A. LIBROS.

- Ackerman, Nathan. "Diagnostico y tratamiento de las Relaciones Familiares. Psicodinamismo de la vida familiar". Ediciones Hormé S.A.E. Distribución Paidós. Argentina. (1961).
- Amorós, Celia. "Hacia una critica de la razón patriarcal". Editorial Anthropos. Barcelona. (1991)
- Arroyo, Roxana. "Las normas sobre violencia contra la mujer y su aplicación. Un análisis comparado para América Central". Editorial Heredia. (2002)
- Badinter, Elizabeth. "XY. La identidad masculina". Ver. Castellana. Editorial Alianza. Madrid. (1993)
- Bourdieu, Pierre. "La Dominación masculina". Editorial Anagrama. Barcelona. (2000)
- Caldiz, Laura y Resnicoff, Diana. "Sexo, mujer y fin de siglo. La intimidad redescubierta". Editorial Paidos. Buenos Aires. (1997)
- Corsi, Jorge. "Violencia masculina en la pareja". Editorial Paidós. Argentina. (1995)
- Corsi, Jorge. (comp.). "Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social". Editorial Paidós. Argentina. (1994)
- Ferreira, Graciela. "La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres victimas de violencia doméstica". Editorial Sudamericana. Buenos Aires. (1989)
- Giberti, Eva y Fernández Ana María (comp.). "La mujer y la violencia invisible". Editorial Sudamericana Fundación Banco Patricios. Buenos Aires. (1989)
- Giddens, Anthony. "Sociología". Alianza Editorial. España. (1991)
- Walters, Marianne, Peggy, Papp. "La red invisible. Pautas vinculadas al género en las relaciones familiares." Ediciones Paidós. Barcelona. Bs. As. México. (1991)
- Grosman, Cecilia, Mesterman, Silvia, Adamo, María. "Violencia en la familia. Aspectos sociales, psicológicos y jurídicos." Editorial Universidad. Buenos Aires. (1992)
- Jelin, Elizabeth. "La tensión entre el respeto a la privacidad y las responsabilidades del Estado". En: Fassler, Hauser, lens (coordinadoras) "Género, familia y políticas sociales. Modelos para armar". Ediciones Trilce. Uruguay. La Paz. (1997).
- Lagarde, Marcela. "Género, políticas publicas y desarrollo". Ediciones CEM. (1994).

- Lagarde, Marcela. "Género y desarrollo desde la teoría feminista". Memorias del Seminario con el mismo nombre. CIDEM, ILDIS. La Paz. (1995).
- Lamas, Marta (comp.). "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género", en "Las Ciencias Sociales, estudios de género, el género: la construcción cultural de la diferencia sexual". Programa universitario de estudios de género. Edición M. A. Porrua. México. (1996)
- Larrain, Soledad (comp.) "Violencia familiar: una aproximación interdisciplinaria". Ediciones Trilce. Montevideo. (1991).
- Ravazzola, Cristina. "Historias infames. Los maltratos en las relaciones". Editorial Paidós. Buenos Aires. (1997)
- Rubín, Gayle. "El tráfico de mujeres: notas sobre una economía política del sexo". Sin datos de edición. (1975)
- Saltzman, Janet. "Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio". Ediciones Cátedra. España. (1992)
- Scott, Joan. "Una categoría útil para el análisis histórico". Ver. Castellana, trad. Amelang y Nash (eds.); en Marcela Lagarde. "Género en el desarrollo". Sin datos de edición. (1994).
- Shapiro, Judith. "La Antropología y el estudio del género". Sin datos de edición y lugar. (1994).

B. REVISTAS Y DOCUMENTOS.

- Centro El Faro. "Manual de apoyo 1: Capacitación en intervención y primer apoyo. Violencia familiar en adolescentes". Sin datos de edición. Montevideo. (sf)
- Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Eliminar la Violencia contra la Mujer. OEA (Organización de Estados Americanos). Brasil. (1994).
- Filgueira, Nea. "De las diferencias biológicas a las desigualdades sociales: una ideología para la construcción del "ideal" femenino". En: Revista de Servicio Social. Nº 4. Centro de documentación instituto de estudios sociales. Montevideo. (1982)
- IMM (Comisión de la Mujer) y Embajada Británica en Montevideo. "Creando políticas locales de género. Apuntes para un debate". Sin datos de edición. Montevideo. (2000)
- IMM y Fundación PLEMUU. "Voces de la violencia de género". Montevideo. (2001)
- IMM y UNICEF. "Educación, género y equidad". Montevideo. (1998)

- IMM y UNICEF. "Para crecer en igualdad". Montevideo. (1996)
- IMM y UNICEF. "Hacia una educación no discriminatoria". Sin datos de edición. Montevideo. (1996)
- IMM. "Entre el miedo y el coraje. Una aproximación a la violencia doméstica". Montevideo. (1995)
- IMM "Entre el miedo y el coraje 2. Una aproximación a la violencia domestica". Sin datos de edición. Montevideo. (1996)
- IMM (Comisión de la Mujer, Comisión de Equidad de Género – Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos). "Ni más ni menos. Una propuesta para avanzar, potenciar, integrar. Aportes para su aplicación a nivel local". Sin datos de edición. Montevideo. (sf).
- Matus, Teresa. "Legitimaciones culturales de la violencia". Revista de Trabajo Social: "Violencia en al familia: es hora de actuar", Numero 63. Editorial Universitaria. Chile. (1993).
- Porzecanski, Teresa. "Construcciones culturales de género". En: IMM, "Educación, género y equidad". Publicación realizada posteriormente al seminario con el mismo nombre. Uruguay. (1998).
- Tuana, Andrea. "El proceso de aprendizaje y la violencia intrafamiliar". En Revista de Trabajo Social Numero 17. Editorial Eppal. Montevideo. (1999).